

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**ANÁLISIS DE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL EN LA
INDIA: IMPLICACIONES DE LA EXTRACCIÓN DE LA
MICA EN EL PERIODO 2016-2019**

**MODALIDAD DE TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE
BACHILLER DE RELACIONES INTERNACIONALES**

NOMBRE DE LA ESTUDIANTE:

DANIELA DE LOS ÁNGELES SOLANO CARVAJAL

TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN:

BRYAN ACUÑA OBANDO

SEDE ARANJUEZ

Julio, 2020

Resumen ejecutivo

La presente investigación tiene como propósito profundizar en el análisis sobre la problemática a que se enfrentan miles de niños en diversos estados de la India debido a la explotación laboral por causa de la extracción y explotación del mineral llamado mica. Dando inicio en el año 2016, el año en donde dicha situación se hizo controversial y fue dada a conocer por una respetable compañía global de servicios de noticias e información.

Tal análisis implica el estudio de las consecuencias a las cuales la población de estas comunidades ha tenido que enfrentarse y soportar por años, pasando desapercibidos por las autoridades y viviendo con temor por lo que los operadores de las minas sean capaces de hacerles a sus familias si se manifiestan por un cambio.

Asimismo, serán demostradas otras consecuencias tales como las económicas, especialmente las ocasionadas cuando surge la dependencia de un solo producto para sustentar las necesidades de un estado entero y cuando, dicho material posee un nivel de influencia tan alto en la economía del país que, de agotarse las reservas del mineral, podría causar atrocidades en dicha economía. Y, las jurídicas, particularmente sobre las constantes violaciones a Convenios Internacionales sobre los Derechos Humanos y sobre los Derechos del Niño, al igual que, en materia de derecho ambiental.

Del mismo modo, se realizará un abordaje sobre la influencia que dicho mineral ha tenido en la industria y en la vida cotidiana, y en complemento, se darán a entender los motivos por los cuales la relación que existe entre la industria y la mica es una difícil de romper, asimismo, se apreciarán las acciones que el gobierno de la República de la India ha tomado para tratar una situación en la que, el bienestar de miles de niños y familias se encuentran en juego.

Finalmente, se establece que dada la naturaleza de la presente investigación constantemente se observará el rol de organismos internacionales como UNICEF en la lucha para la protección de los niños, OIT en lo que se refiere a reformas laborales dentro de la India y Convenios Internacionales para regular tales condiciones de empleo, ocasionalmente se mencionará a OMS por su trabajo para asegurar condiciones óptimas de salud para los niños de la India.

De este modo, se podrá analizar el efecto que el trabajo de estas organizaciones internacionales, diversas fundaciones, incluso, gobiernos de otros Estados en conjunto con el de la India, han tenido en la lucha que existe para erradicar la explotación laboral infantil por causa de la extracción de la mica en los estados más pobres del territorio.

Dedicatoria

A mi papá, que a pesar de que se nos haya acabado el tiempo juntos y antes de lo que hubiéramos pensado, he sentido su presencia y su compañía desde que comencé mi carrera universitaria. Por medio de esta tesina honro su memoria.

A mi mamá y mi hermano, por su amor y compañía constante en todas las etapas de mi vida, por su paciencia para educarme y guiarme en cada paso que doy, y por ser mi motor. Este logro también les pertenece.

Agradecimientos

A Dios, por brindarme todas las oportunidades que he tenido en mi vida, por mi salud, inteligencia y capacidades para llevar a cabo proyectos de vida como este.

A mi mamá y mi hermano, por su paciencia, amor y apoyo incondicional ante todas las adversidades y por inspirarme día a día a ser una mejor hija, mejor hermana, mejor estudiante y mejor persona.

A mi papá, por su dedicación y esfuerzo para velar por mi educación, por enseñarme el valor del trabajo y la perseverancia, por haber estado presente a lo largo de mi vida a pesar de las circunstancias y porque, aún después de fallecer, su dinero me ha permitido pagar todos mis estudios.

A los entrevistados, por su cooperación y disposición para compartir sus conocimientos conmigo durante la realización del presente documento.

A mi tutor de tesina, el profesor Bryan Acuña, por su paciencia, su guía y dedicación para permitirle a estudiantes como yo surgir y crecer en el ambiente universitario y profesional. Sin profesores como él, no sería posible.

Contenido

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	8
1.1 Planteamiento del problema	10
1.2 Objetivos	14
1.2.1 Objetivo general	14
1.2.2 Objetivos específicos	14
1.3 Justificación	15
1.4 Antecedentes	20
1.5 Proyecciones	24
CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA	28
2.2 Dependencia estratégica	40
2.2.1 Recursos naturales estratégicos	42
2.2.2 Países exportadores e importadores de recursos naturales estratégicos	44
2.2.2.1 Potencias productoras de mica	46
2.3 Teoría del derecho natural	47
2.4 Teoría del derecho positivo	48
2.5 <i>The Staple Theory of Economic Growth</i>	49
2.6 Derecho internacional ambiental	51
2.7 Derecho de la niñez	59
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	65
3.1 Enfoque de la investigación	65
3.2 Diseño de la investigación	66
3.3 Fuentes de información	67
3.4 Unidades de análisis de investigación	69
3.5 Instrumentos de investigación	85
3.6 Recolección y procesamiento de datos	88
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS	93
4.1 Consecuencias de la extracción de la mica en la India	93
4.2 Relación e importancia entre la mica y la industria internacional	100
4.3 Explotación laboral infantil en la India	104
4.4 Medidas de la República de la India para detener y sancionar la explotación infantil	107
4.5 Problemática de la niñez en la India	110

4.6 Problemática de la niñez en la India por la extracción de la mica	113
4.7 Efecto de la labor de organizaciones internacionales y fundaciones para combatir la explotación minera infantil en la República de la India.....	114
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	117
5.1 Conclusiones	117
5.2 Recomendaciones.....	120
ANEXOS.....	123
LISTA DE REFERENCIAS.....	124

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

La mica se considera uno de los minerales más abundantes del planeta debido a que compone el 3,8% de la superficie terrestre y a su vez, uno de los más utilizados a nivel mundial por diversos tipos de industria para la confección de una vasta cantidad de productos primordiales para la vida cotidiana. Se encuentra principalmente en lugares como la India y China y es caracterizado por sus cualidades aislantes, térmicas y luminosas.

Su relevancia para el mercado internacional y para los consumidores se observa en el uso que se le da para la fabricación de cerámica, vidrios resistentes a la temperatura como el de hornos convencionales y de microondas; y en la industria del sellado para la creación de sistemas de escape, baterías de combustible y turbinas de gas. En cuanto a la industria del cableado, se emplea para la creación de aislantes eléctricos al igual que, cables de alimentación. En la industria electrónica se observa la mica en la creación de plantas, baterías y diversas partes de dispositivos tales como en la confección de pantallas para computadores y celulares; mientras que, para la industria automotriz la mica es utilizada en la creación de pinturas.

El uso de la mica se extiende en cuanto a la creación de productos que podrían ser considerados triviales. Las hojas de papel de color requieren la mica para resaltar las diversas tonalidades que los fabricantes deseen producir, en la industria estética se emplea en la creación de productos como esmaltes para las uñas, productos para la piel como protectores solares y maquillaje, especialmente en sombras para los ojos, iluminadores y bases para la piel. Por otra parte, un uso en el cual no se ha materializado, pero se planea implementar se refiere al uso de la mica en lentes de contacto para realzar su brillo.

Como bien se observa, la mica posee un papel preponderante en la economía del mundo y para el continuo crecimiento de las industrias, no obstante, también se considera la manzana de la discordia debido a los efectos negativos que sufren las personas que dedican

su vida para la extracción del mineral, al igual que para el medio ambiente en el que estas personas se desenvuelven. Para efectos de la presente investigación se realizará un análisis a partir de los efectos que la extracción de la mica tiene en la población infantil de la República de la India.

En el año 2016 se presentó una denuncia formal ante la Comisión Nacional para la Protección de los Derechos de los Niños de la India en donde se presentaba una queja debido al uso de niños para la actividad minera. Posterior a la presentación del documento, no se observó acción de relevancia por parte del Gobierno para investigar sobre la situación de los niños en la región de Koderma y Giridih frente a la explotación de la mica en minas clandestinas.

El anuncio llega casi un año después de una serie de artículos de investigación sobre la mica publicados por the Guardian en los que se mostraba cómo la enorme pobreza obliga a muchas familias con hijos a extraer el preciado mineral: se cree que hay unos 20.000 niños trabajando en las minas, que en un 90% son ilegales. (eldiario, 2017)

De este modo se dio a conocer más acerca de la problemática de explotación laboral que enfrentan miles de familias en el estado Jharkhand que dependen plenamente de la recolección del mineral para su subsistencia, y por la negligencia de las autoridades y la carencia de oportunidades para surgir, no les queda otra opción que soportar los abusos y el constante peligro de muerte en las minas.

1.1 Planteamiento del problema

Para introducir a los lectores los puntos que impulsaron la creación de la presente tesina. Es necesario comenzar con la explicación de la problemática de la explotación laboral infantil en la India. Su raíz principal es la pobreza y puede incluso, evidenciarse en la alta tasa de población que posee el Estado ya que, debido al aumento en estos índices y a la miseria en la que viven muchas familias, especialmente en zonas rurales, se ven obligadas a procrear más hijos para que de este modo, estos cooperen con la estabilidad económica familiar.

En el año 2016 el Parlamento indio aprobó una serie de leyes que respaldan el trabajo infantil en los menores de 14 años; esto abre un abanico de oportunidades para la explotación infantil debido a la existencia de áreas grises legales acerca de los trabajos considerados peligrosos; y por causa de la legalización del trabajo en menores de edad, se verá opacado el esfuerzo de organizaciones que luchan por la protección de los menores, así como, un abuso hacia la Convención sobre los Derechos de los Niños.

La principal preocupación con respecto a este tema se dirige a los sectores más vulnerables y empobrecidos de la sociedad india, especialmente con la existencia de un sistema que separa a la sociedad en diferentes grupos por orden jerárquico. Este concepto social posee un origen histórico y religioso que, al estar arraigado en la cultura e idiosincrasia de la India, no da oportunidad a que se realicen cambios que permitan brindar igualdad de oportunidades a todos los sectores sociales.

La principal restricción para los niños pertenecientes a las castas de menor nivel se refiere al acceso a la educación y con esto, se genera un ciclo que continúa empujando a los menores a desarrollar actividades laborales altamente peligrosas debido a la carencia de oportunidades que se les ofrecen y a la creciente privación de recursos básicos para la subsistencia y estabilidad de sus familias.

A su vez, se genera otro factor que empeora la situación, no solo de los niños, sino también de los adultos: el analfabetismo. Es verdaderamente frecuente que en diversas ciudades de la India se observe el reclutamiento de grupos numerosos de personas, para desarrollar trabajos que van desde la construcción hasta la minería; la particularidad de estos reclutamientos es que quienes son llevados a trabajar no regresan a sus hogares ya que son reclutados como esclavos.

Quienes realizan los trabajos forzados enfrentan un grave problema debido a que no poseen las herramientas apropiadas para realizar denuncias acerca de las condiciones deplorables en las que laboran, las exhaustivas jornadas de trabajo o los constantes abusos por parte de sus empleadores; todo ocasionado por el bajo nivel de alfabetización que presenta la mayor parte de la población. A partir de esto, los empleadores o contratistas poseen la ventaja ante los empleados ya que consiguen manipular las condiciones en las que estos se desenvuelven y se aprovechan de la ignorancia de sus empleados, por ejemplo, en el pago de los salarios.

En lo que respecta al tema de la actividad minera, se observan como principales características la ilegitimidad y el desentendimiento por parte de las autoridades e instituciones gubernamentales, cuyo trabajo es proteger las zonas en las que se están desarrollando estas actividades, al igual que, limitar la explotación indiscriminada de los recursos. Tiene sentido que el principal atentado al equilibrio medio ambiental se refiera a la deforestación puesto que, para obtener los minerales extraídos de cuevas subterráneas, es necesario que se arrase con cientos de miles de hectáreas de bosque.

De acuerdo con datos presentados por el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM), se observa que el estado de Jharkhand es, no solamente uno de los mayores estados productores de diversos tipos de mineral, sino también, se encuentra entre los principales estados que poseen un porcentaje importante de cubierta forestal en la India.

Algunos de estos estados han registrado una disminución constante de la cubierta forestal en el pasado reciente, según datos oficiales. Los distritos donde se realiza minería de carbón (Chhattisgarh, Jharkhand y Madhya Pradesh) han sido testigos de una reducción de la cubierta forestal de 519 km² en comparación con los distritos que no tienen minas de carbón. (World Rainforest Movement, 2019)

Por medio de esta información, se analiza que la problemática no se trata simplemente del desarrollo de las actividades mineras por sí solas, sino que existe un conjunto de factores que empeoran y dificultan la llegada de una posible solución para el conflicto. Existe el factor de la minería ilegal en la cual las empresas privadas invierten su capital en zonas silvestres y áreas protegidas, obligan a los pobladores de muchas de estas regiones a abandonar sus hogares e inician con la destrucción y la extracción de los materiales por los cuales invirtieron en primer lugar.

Las zonas que acumulan mayor riqueza de estos minerales se encuentran ubicadas en zonas forestales, donde existe una vasta diversidad de especies silvestres de flora y fauna, en muchos casos con especies que también se encuentran en peligro de extinción, entre ellos, el tigre de bengala es el caso más conocido. Sin embargo, también se ven afectadas especies como la musaraña, el ratón ciervo, la liebre, la rata Kondana y la ardilla voladora multicolor.

Una de las principales incógnitas va dirigida a la acción del Gobierno con respecto a las constantes y crecientes denuncias y preocupación acerca de la explotación inconsciente de los recursos mineros que involucran los factores mencionados con anterioridad y la afectación que presenta el capital humano debido a las condiciones laborales que también han sido explicadas a lo largo del presente planteamiento.

El elemento predominante en esta cuestión se refiere al alto nivel de corrupción, el tráfico de influencias y la doble agenda presente entre los políticos de alto rango.

Constantemente se observan casos en los que empresas de capital privado evaden las leyes que protegen, valga la redundancia, zonas protegidas o bien, el Gobierno modifica leyes ya existentes para el beneficio de las industrias, y de este modo, se desestima todo esfuerzo que alguna vez fue creado para garantizar la preservación de los recursos naturales.

En adición a la compleja situación que enfrenta la India con respecto a los elementos expuestos anteriormente, se puede determinar que el responsable del posible detonante de gran parte del problema es la industria cosmetológica. El principal uso que se le da a la mica para la creación de maquillaje se evidencia en productos como iluminadores, bases para la piel, sombras para los ojos, entre otros. El mineral tiene un gran protagonismo en la industria ya que, posee un alto nivel de luminosidad y brinda una amplia gama de tonalidades a los diferentes artículos de belleza que se producen en el mercado y que, a su vez, diariamente son demandados por millones de personas alrededor del mundo.

Debido a todo lo anteriormente explicado, se genera la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las implicaciones de la explotación infantil en la República de la India por la extracción de la mica en el periodo 2016-2019?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Analizar las implicaciones de la explotación infantil en la República de la India para la extracción de la mica en el periodo 2016-2019.

1.2.2 Objetivos específicos

Identificar las consecuencias que la extracción de la mica genera en la población de la región.

Definir la relación que existe entre la mica y la industria internacional y las razones por las cuales este mineral es tan importante en el mercado.

Describir las medidas que la República de la India ha tomado para detener y sancionar la explotación laboral infantil en el país.

Explicar la problemática a la cual se enfrenta la niñez en la India motivada por la extracción de la mica y los efectos que la labor de organizaciones internacionales y fundaciones generan para resolver el conflicto.

1.3 Justificación

La presente investigación recoge información que señala la crisis que la explotación de la mica genera en la India, así como en los diferentes ámbitos en los que se ve involucrada. La importancia de este documento radica en la conciencia que se desea crear y traer a la luz una situación que un alto porcentaje de personas no conocen.

Debido a que el aspecto al cual se le brindará mayor atención a lo largo de la presente tesis será la situación que enfrentan los menores de edad en la provincia de Jharkhand producto de la extracción de la mica, se entiende que también existe una importancia en cuanto a temas relacionados con los Derechos Humanos (DDHH), especialmente, que involucren el bienestar de la infancia y a instituciones como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Por su parte, uno de los temas estrechamente relacionados al bienestar de la infancia en la India y, que van en contra de esta, se refiere a la legalización del trabajo para menores de edad o trabajo infantil para el cual, se ha generado un espacio de diálogo entre la India y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la ratificación de convenios que acaben con la explotación laboral infantil.

Además, se observa el factor medio ambiental, puesto que la explotación de minerales como la mica y otros similares afectan directamente zonas protegidas que, son ricas en recursos naturales, flora y fauna necesarias para la continuación de la vida en el planeta. De esta manera se observa también la importancia para organizaciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Otro factor de preocupación que, del mismo modo es de gran relevancia se relaciona con el impacto que actividades como la minería puede tener en la salud del ser humano. Para

la Organización Mundial de la Salud (OMS) es de suma importancia abordar los temas que corresponden con la obtención de mica ya que, los procesos y mecanismos para su extracción son altamente riesgosos debido al uso de explosivos y la proliferación de escombros que son inhalados por quienes laboran en los yacimientos.

Cabe mencionar, que la industria cosmetológica al ser una de las principales compradoras de mica en el mundo, es considerada del mismo modo una de las principales responsables por la situación que enfrentan las familias en estas regiones de la India. La falta de interés por obtener alternativas que no atenten contra la seguridad y el bienestar de las víctimas ocasiona que el conflicto continúe, limita las posibilidades de una resolución y suscita que la problemática crezca debido a la creciente dependencia por el material. Este aspecto muestra la importancia del presente documento ya que se busca mostrar uno de los muchos lados sombríos y crueles de los cuales esta industria es causante.

Por consiguiente, se justifica que la presente investigación será de utilidad para sentar un precedente en el cual sea captada la atención de cada lector, que a su vez, estos comiencen a difundir la información con cada vez más personas y, que de este modo, sea creado un efecto dominó en el que, gracias a las redes sociales y al acceso abierto a la información, el tema pueda ser viralizado, ocasionando presión social para exigir a los Estados y a las empresas privadas modificar sus mecanismos de producción y desarrollar alternativas sostenibles que aseguren los DDHH.

Además, es de gran relevancia mostrar la realidad que enfrentan, en este caso, las personas afectadas por la extracción de mica en la India y contrastarla con la realidad del mundo occidental en el que diariamente existe una alta demanda de este producto debido a sus cualidades estéticas. A partir de este principio, se destaca la necesidad de generar un movimiento social que, a su vez, provoque un cambio en los patrones de consumo y, así como sucedió con otras causas sociales, que la búsqueda por la creación de mica artificial se convierta en una prioridad.

Por otra parte, la presente investigación también será de utilidad para aquellas personas que en el futuro deseen ampliar el tema, servirá como un antecedente en caso de que el conflicto no consiga una resolución y la explotación laboral infantil en la India continúe existiendo. Podrá ser aprovechado por todas aquellas personas que aspiren por la lucha contra la constante violación de DDHH en diversas partes del mundo y que anhelan la abolición de la esclavitud y de esta manera, el desarrollo pleno de las víctimas afectadas por esta práctica atroz.

En el caso de Costa Rica, este documento tendrá un aporte principalmente para el fortalecimiento de las políticas que ya han sido desarrolladas con el objetivo de prevenir, y en caso de que sucedan, sancionar cualquier acto que perjudique al desarrollo y sano crecimiento de la infancia en todo el territorio. Además, será beneficioso para ahondar aún más en los temas que incumben en la defensa y garantía de derechos, tales como salud, educación y vivienda para uno de los grupos mayormente vulnerables en el país.

De igual manera, el fortalecimiento de estas políticas no solamente estará dirigido a la protección de la infancia, sino también al de la población adulta, especialmente, los que se encuentran en condiciones de pobreza y de pobreza extrema, por medio de la búsqueda de mecanismos que activen la economía y brinden oportunidades de empleo y de surgimiento para las personas miembros de estos sectores de la población, la nación se estará dirigiendo hacia un panorama en donde ninguna persona se verá sujeta a soportar ningún tipo de trabajo opresor o abusivo en donde el riesgo a salir herido o perder la vida sea constante.

El estudio también posee relevancia para Costa Rica en cuanto a la lucha contra la corrupción, la red de tráfico de influencias dentro del Gobierno y la minería. Puede ser analizado el caso del proyecto minero de oro en Crucitas cuando en el año 2008, durante la presidencia del señor Oscar Arias Sánchez, por medio de un decreto ejecutivo se calificó la actividad como de interés público y de conveniencia nacional.

De esta manera se permitió la extracción del metal aun cuando existía el conocimiento de que la región es una de las que contiene mayor riqueza en biodiversidad del país, en donde habitan diferentes especies de árboles y animales en peligro de extinción, y en donde, además, existen grupos poblacionales que a partir de la libre extracción de oro se han visto perjudicadas debido a la inseguridad y al aumento en el nivel de violencia de la zona.

Debido a que Costa Rica forma parte de múltiples organizaciones internacionales y es considerada como un abanderado de los DDHH y, al mismo tiempo, ha obtenido una variedad de premios internacionales gracias a su lucha contra la deterioración del medio ambiente y por la protección del mismo, es primordial que utilice sus herramientas para erradicar un problema que en este momento está destruyendo cientos de hectáreas de bosque necesarias para la preservación de los ecosistemas, así como está aconteciendo en la India.

Así como fue mencionado anteriormente, también se observa la necesidad de un levantamiento por parte de la sociedad costarricense ya que, el caso de Crucitas no es un suceso aislado dentro del territorio, en donde se justifica la devastación del medio ambiente y se sacrifica la vida de numerosas especies por el avance y el desarrollo de la sociedad y de la economía.

Finalmente, se debe explicar el aporte de este documento para las Ciencias Sociales, específicamente, para las Relaciones Internacionales (RRII). En primer lugar, es preciso hacer un llamado de atención frente a la falta de rigurosidad que existe por parte de la comunidad internacional y de los diferentes organismos internacionales con Estados como la India.

En el año 2018, India se convirtió en el país anfitrión de la celebración del Día del Medio Ambiente en la cual “La campaña insta a los Gobiernos, la industria, las comunidades y las personas a unirse para reducir urgentemente la producción y el uso excesivo de plásticos

desechables que contaminan nuestros océanos, dañan la vida marina y amenazan la salud humana.” A pesar de que la temática central de la campaña trataba los temas relacionados a la contaminación por uso del plástico, se evidencia como un Estado que ha ignorado una disputa que se libra en sus bosques diariamente, que además afecta a un gran número de niños e involucra diversos ámbitos, aboga por la protección del medio ambiente y al mismo tiempo permite su destrucción.

Sin embargo, se rescatan los avances por parte de organizaciones como la OIT que, desde el año 2017, se ha dedicado a trabajar en cooperación con la India para la ratificación de dos convenios cuyos objetivos son garantizar la eliminación del trabajo infantil. El primero, en el que se exige establecer una edad mínima en la cual, ningún menor por debajo de esta sea admitido a trabajar ni ejercer ninguna profesión, si no es para realizar trabajos ligeros.

El segundo busca establecer restricciones más rigurosas para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, entre las cuales se encuentra la esclavitud, el trabajo forzoso, la trata de personas, además, se prohíbe el uso de niños para su participación en conflictos armados, prostitución y pornografía, tráfico de drogas y otros trabajos peligrosos.

A modo de conclusión, la comunidad internacional requiere de la cooperación de todas sus partes, que cada Estado adquiera su cuota de responsabilidad internacional y que, de este modo, las obras de los organismos internacionales se vean mayormente beneficiadas por los avances que cada uno de sus miembros realicen individualmente en pos de la lucha contra la opresión y los abusos que afecten a sus pueblos y al entorno en el que estos se desarrollan.

1.4 Antecedentes

Como primer antecedente se establece una porción de un artículo desarrollado por la biblioteca científica electrónica SciELO titulada “Trabajo infantil: los riesgos laborales en situaciones legalmente prohibidas y sus consecuencias para la salud y seguridad” que indica lo siguiente:

La región de Asia y el Pacífico tiene el nivel más alto de niños trabajadores, según la OIT son aproximadamente 122 millones los niños de entre 5 y 14 años los que trabajan en esa zona del mundo. La situación recuerda el panorama del siglo XIX. Por ejemplo, India que desde el año 2006 prohíbe el trabajo a menores de 14 años, admite que es difícil aplicar la ley y calcula más de 13 millones de niños por debajo de esa edad trabajando. (Nova, 2008)

Por medio de este dato se logra establecer un precedente donde se observa que la problemática de la explotación laboral infantil en la India no es reciente, que existen leyes que prohíben el uso de menores de edad para el desarrollo de actividades laborales y además, se explican las consecuencias a las cuales se enfrentan los niños que laboran en la minería por medio del siguiente fragmento de la misma investigación:

Expuestos a la muerte por derrubes [sic], los que sobreviven cuando se produce un hundimiento pueden quedar discapacitados de por vida. Realizan largas jornadas de trabajo sometidos a temperaturas extremas, a ruido [sic], vibraciones, alto grado de humedad, a vapores y polvos nocivos que les causan problemas respiratorios, también es frecuente que se produzcan explosiones accidentales por concentraciones de gas. (Nova, 2008)

A través de lo anterior se analiza que realmente existe una enorme cantidad de riesgos a los cuales se enfrentan los niños debido a los trabajos que desempeñan en estos espacios. La minería no es una actividad que solamente se realice en la India; África es un continente que posee una riqueza exorbitante especialmente en sus recursos o yacimientos de minerales y de piedras preciosas. Por medio del siguiente fragmento del informe elaborado por la Organización Mundial de la Salud sobre “Riesgos para la Salud relacionados con el trabajo y medioambiente asociados a la extracción de oro artesanal o a pequeña escala” indica lo siguiente:

La degradación de la tierra, en la forma de despejar amplias zonas de bosque y vegetación para extraer los minerales, provoca consecuencias medioambientales y para la salud a corto y a largo plazo. La creación y el posterior abandono de zanjas y pozos hace que las comunidades circundantes sean susceptibles a la pérdida de tierra fértil, pérdida de ganado, escasez de agua limpia, agua estancada y mosquitos que transmiten la malaria (Hilson, 2001). La degradación medioambiental también puede tener un gran impacto sobre la disponibilidad de alimentos, en especial cuando afecta a la agricultura, la pesca, la caza y recolección u otras actividades de subsistencia que se llevan a cabo para producir o procurar alimentos. (OMS, 2017)

Por medio de lo anterior se presenta también otro de los efectos de relevancia que serán estudiados a lo largo del presente documento; el impacto de la explotación minera en la estabilidad medioambiental. Para una comunidad es imposible surgir y desarrollarse si sus recursos naturales son destruidos y si se ven afectados y limitados por actividades como la minería, las tierras son necesarias para los cultivos de alimento, así como para la crianza de animales, y las fuentes de agua para el consumo humano y el riego de las cosechas.

En cuanto a las acciones del Gobierno con respecto al uso de tierras para la minería, existe en la India la ley FRA que corresponde a la Ley de los Derechos sobre los Bosques que indica que se requiere el consentimiento de las comunidades para el reconocimiento de

estos territorios y así, se entiende que estos son propiedad de la comunidad y no de actores externos como compañías o el mismo Gobierno. Tomando esto en cuenta, en un artículo escrito por el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales se explica el papel del Gobierno indio con relación al irrespeto de la ley explicada:

Por lo tanto, esos accesos al bosque habitualmente se conceden sobre la base de “consentimientos” obtenidos en gran medida a través de coerción y fraude. (7) Si no se puede manipular el consentimiento, entonces las autoridades administrativas en cuestión recurren a prácticas más elaboradas. Por ejemplo, en la zona de minería de carbón de Sarguja, el gobierno del estado de Chhattisgarh “retiró” los derechos a recursos forestales comunitarios que había concedido anteriormente, alegando que los aldeanos habían causado disturbios en las operaciones mineras de la zona y que la aprobación para la minería precedía a sus derechos. (World Rainforest Movement, 2019)

Esto explica la complicidad y la corrupción que existe dentro del Gobierno y será de utilidad para la presente investigación a modo de exponer la relación que existe entre las compañías privadas, el gobierno y el mercado internacional para el irrespeto de leyes que buscan frenar exactamente lo que estos tres actores hacen continuamente; violar leyes ambientales y empujar a diversas comunidades a someterse al abuso de poder y convertirse en víctimas del actor que debería protegerlos, el Estado.

Nuevamente se establece como uno de los antecedentes de la presente investigación un fragmento de un documento relacionado a la explotación laboral infantil, sin embargo, esta vez por medio de un informe realizado por la OIT y los estándares laborales internacionales en la cual, explica lo siguiente:

La explotación de niños con fines de explotación económica o sexual, es un fenómeno extendido y no se sitúa únicamente en la región de África Occidental, sino en el conjunto del globo, bajo formas y grados de diferente intensidad. De hecho, cerca de 250 millones de niños trabajadores -73 millones con menos de 10 años- son explotados o forzados a trabajar para sobrevivir y se ven privados de los derechos ciudadanos. (Jodar, 2005)

De esta manera se hace más sencillo comprender como la explotación infantil ha llegado a los extremos que se perciben en la actualidad. Se ha dado una violación indiscriminada de derechos y al final, la niñez ha perdido el trato especial que se le otorgaba para garantizar su protección y goce de garantías, o peor aún, regiones en las que este sector social nunca ha gozado de estas garantías ya que con el pasar de los años, en diversas partes del mundo, los niños han sido utilizados como un simple instrumento para llegar a un fin sin importar las consecuencias que esto les pueda traer.

No obstante, la misma organización internacional es consciente de que el cumplimiento de dicho convenio “requiere una acción inmediata y general que tenga en cuenta la importancia de la educación básica gratuita y la necesidad de librar de todas esas formas de trabajo a los niños afectados y asegurar su rehabilitación y su inserción social al mismo tiempo que se atiende a las necesidades de sus familias; (...); también reconoce que, el trabajo infantil, se debe en gran parte a la pobreza, y que la solución a largo plazo radica en un crecimiento económico sostenido conducente al progreso social, en particular a la mitigación de la pobreza y a la educación universal”. (Jodar, 2005)

Del mismo modo, el autor continúa explicando como la OIT está consciente de la problemática que enfrenta la infancia en estas zonas del mundo y así mismo, la importancia que representa la búsqueda de soluciones para crisis como la de la pobreza y el fácil acceso a la educación de los niños. La organización busca ayudar a las diferentes familias que se

ven afectadas por la situación y trabajar para lograr un balance entre el desarrollo de estas y el surgimiento de una economía estable que les brinde las oportunidades necesarias para que la niñez no deba sacrificarse para cooperar con la manutención del resto de la familia.

Según el servicio MICS de la UNICEF (una base de datos elaborada a partir de 49 países), la mayor parte del trabajo infantil (que comprende al 19% de los niños entre 5 y 14 años; aunque en 8 países africanos el porcentaje alcanza el 50%) se desarrolla en forma de trabajo familiar, seguido del trabajo no remunerado y, por último, del trabajo doméstico y del trabajo remunerado. (Jodar, 2005)

Finalmente, a través del fragmento anterior el autor logra, una vez más, brindar de forma numérica una perspectiva sobre la forma en la cual se divide cada una de las funciones que desarrollaban los niños en esa época. Esto brinda un panorama para la actualidad en donde pueden estudiarse los datos actuales y determinar si ha existido un aumento en el número de niños menores de edad que trabajan hoy en día y como estos son distribuidos en los diferentes trabajos que deben realizar.

1.5 Proyecciones

Con el objetivo de establecer las delimitaciones correspondientes para cada uno de los alcances de la presente tesina, se hace constar que, la problemática central a la cual se le brindará una mayor atención, corresponde a la explotación laboral infantil en la República de la India, específicamente, en el estado de Jharkhand, en las provincias de Koderma y Giridih.

Se establece que la raíz fundamental que ocasiona el conflicto se refiere a la extracción de la mica. A lo largo del documento se podrá hacer mención sobre otros diversos tipos de minerales que son extraídos en la región, tales como el oro en estados como Goa y Karnataka, al igual que la extracción del carbón, conocido también como el

diamante negro en la región de Jharia. Sin embargo, se realizará un mayor énfasis con los aspectos relacionados a los procesos de extracción de la mica.

Este se caracteriza por ser empleada y codiciada en diferentes industrias como en la manufacturera debido a que este mineral ofrece cualidades térmicas y aisladoras de electricidad, posee gran elasticidad, flexibilidad y resistencia al calor. Del mismo modo, su uso es considerable en la fabricación de vidrios térmicamente resistentes, por ejemplo, los empleados en calentadores y hornos; además de ser utilizado para la fabricación de hojas de papel de colores y como lubricante cuando se es mezclado con específicos tipos de aceite.

En cuanto a la industria automotriz, la mica se presenta en la confección de la pintura utilizada en los automóviles, este aspecto se debe a su habilidad para sellar superficies, impedir y proteger contra la entrada de humedad y el deterioro de las capas de pintura, incluso, ha sido demostrado que las pinturas elaboradas con mica son consideradas de mejor calidad gracias a su durabilidad frente a los efectos climatológicos y reacciones químicas.

No obstante, se enfatizará de manera más detallada a lo largo del presente documento los usos que la industria cosmetológica emplea para la fabricación de diferentes artículos, e igualmente, en el extenso abanico de productos en el cual el mineral es utilizado debido a sus capacidades luminosas y para otorgar una diversa variedad de tonalidades.

A su vez, otro de los elementos principales que a lo largo de la presente investigación será desarrollado, se refiere al impacto que la actividad minera de la mica en la India posee en el medio ambiente, de qué manera esta actividad contribuye con la destrucción de ecosistemas, el desplazamiento de una numerosa cantidad de especies, la potencial extinción de las mismas, y del mismo modo, se desarrollará el impacto que la minería posee en la organización social de las comunidades y como se ve atentada su seguridad, desarrollo y crecimiento económico.

De igual manera, se hará una breve referencia a la República Popular de China debido a que este territorio es considerado el segundo mayor productor de mica a nivel mundial debido a la amplia variedad de colores y niveles de brillo que esta aporta a la basta diversidad de productos que son fabricados por medio del mineral. Así mismo, se pretenden obtener datos que demuestren el alto ánimo de lucro y por qué la sociedad actual ha construido su desarrollo alrededor del mineral.

Para efectos del establecimiento de antecedentes, serán expuestos de forma superficial casos de minería que haya o que continúen sucediendo en diferentes partes del mundo, entre estos, se observa el caso de Crucitas dentro del territorio costarricense que, será estudiado a partir del año 2008, con la presidencia del señor Oscar Arias Sánchez y, por otra parte, se observará el caso de Burkina Faso, ambos debido a la extracción aurífera.

Por otra parte, tomando en cuenta que el tema de mayor relevancia expuesto en la investigación es la explotación infantil, se entiende que como parte de la presente tesina igualmente será de gran relevancia ahondar en temas relacionados a la violación de DDHH, específicamente, de los Derechos de los Niños y Niñas, y de la misma manera, los mecanismos que son utilizados para la protección y garantía de los mismos.

Además, serán expuestos diversos organismos internacionales relacionados a la materia de DDHH como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en materia de medio ambiente como PNUMA y WRM, en relación con la salud como la OMS, condiciones de trabajo y sus respectivas condiciones como la OIT, e infancia como UNICEF y la fundación Kailash Satyarthi, especializada en la reubicación de familias afectadas por la extracción de mica y todos los efectos negativos a los que esta actividad ha conllevado.

Una vez que se haya hecho referencia a los anteriores organismos, se procederá con la manifestación de las diferentes medidas o mecanismos, en caso de que así lo hayan hecho, que han elaborado e implementado para la lucha contra la explotación laboral

infantil, la mitigación de la destrucción del medio ambiente y el impacto que la damnificación del mismo ejerce sobre la salud, bienestar y calidad de vida de los seres humanos, las reformas en cuanto a las leyes de trabajo en la India y el combate que existe en el país para la garantía y goce pleno de los DDHH.

En adición, será expuesto el papel que empresas como LUSH han asumido con la creación de la mica sintética, con el objetivo de enfrentar la crueldad, el dolor y los efectos perjudiciales que han sido alimentados por una sociedad altamente consumista, haciendo evidente que no es necesario sacrificar el éxito de una empresa para tener una conciencia social que abogue por la igualdad de todas las personas y la no inhumanidad, y aprovechando los innumerables beneficios que ofrece la tecnología para la creación de materiales de mejor calidad y sostenibles.

Por último, se establece que también se realizará un análisis sobre las políticas que lo largo de los años, el Gobierno indio ha adoptado en cuanto a la legalización del trabajo infantil, las carentes regulaciones y negligencia que se ha manifestado por parte de los gobiernos locales y las autoridades, la facilidad con la que las empresas privadas se ubican en zonas protegidas para la explotación de mica y de qué manera todos estos factores han facilitado las condiciones en las cuales se encuentran los niños, niñas y familias víctimas de la actividad minera.

CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA

La siguiente porción de la investigación que será desarrollada dentro del presente capítulo, se refiere al marco de referencia. Este se refiere al texto que contiene las bases y teorías que serán necesarias para respaldar cada uno de los diferentes aspectos que se expondrán a lo largo del documento, que, además, tendrán la función de facilitar y aclarar cierta información vital para la redacción de la investigación y, en caso de que algún lector no comprenda de lo que trata la presente tesina, podrá resguardarse en la recopilación de datos que se llevará a cabo en este capítulo.

Para efectos de la creación de un marco histórico acerca de la temática que se ha venido desarrollando a lo largo de la presente investigación, se llevará a cabo la revisión de diversos artículos de noticias con respecto a la explotación infantil en la India debido a la extracción de la mica. Esta sección permitirá brindar una perspectiva de mayor amplitud para comprender la extensión del problema al cual se enfrenta tal sector de la sociedad a raíz de la explotación del mineral.

El primer artículo fue elaborado en julio del año 2015 por el diario *El Mundo*, en cual el autor relata como en los distritos de Koderma y Giridih, ambas del estado de Jharkhand, se encuentran los yacimientos más abundantes de mica en lámina del mundo. Asimismo, se indica que, a pesar de su gran riqueza en tal recurso, Koderma es uno de los distritos más pobres de toda la India y como la extracción del mineral es la única actividad laboral disponible, por ende, a los pobladores no les queda más opción que trabajar en las minas.

Dependiendo de la calidad, su precio en el mercado oscila entre mil y 2.000 euros por kilo. La India produce el 60% de la mica mundial, la mayor parte procedente de Jharkhand, pero, desde que en 1980 una ley destinada a proteger los bosques obligó a la mayoría de las minas a abandonar gradualmente sus actividades, la industria ha pasado a la clandestinidad. Hoy en día ocupa a 20.000 mineros a pequeña escala, sin

tierras y analfabetos, a merced de una tropa de agentes, intermediarios y exportadores sin escrúpulos, lo que alimenta una intrincada red de abusos, trabajo infantil, destrucción del medio ambiente y endeudamiento. (Fagotto, 2015)

Por medio de la cita anterior se comprende de forma general como funciona el mercado de la mica, y porque muchas personas incluso la consideran una red mafiosa. El mineral es extraído de manera ilícita por pobladores y niños a los cuales no les quedan mayor opción que acompañar a sus padres a las minas debido a que nadie más puede cuidarlos; posteriormente, un intermediario realiza la compra de la cantidad de mica que fue encargada por alguna empresa en el exterior; estos, transportan el mineral a una planta de tratamiento que sí es legal y, finalmente la mica procesada es exportada a su destino final en algún mercado del extranjero, principalmente en Europa o China.

A lo largo del artículo el autor también expone los casos de diferentes jóvenes que comenzaron a trabajar en dichas minas desde edades tan tempranas como los diez años, contrario a lo que permiten las leyes del país. Adicionalmente, en esta instancia se menciona la situación a la cual se enfrentan los niños que deben dejar de estudiar para poder colaborar con los gastos de su hogar ya que las ganancias que les generan la extracción del mineral son pésimas e insuficientes para vivir debidamente.

Indistinguible en medio de un círculo de mujeres vestidas con saris de colores, Fulmati Kumari, de 10 años, está ocupada en la limpieza de una pila de material en bruto en la mina a cielo abierto de Doda Cola, un paisaje espectacular perdido en medio del bosque cerca de Domchanch. Con su vestido azul y un pañuelo rojo, su rostro delata una mezcla de timidez y curiosidad. Viene aquí todos los días desde el pueblo de Jampur para trabajar, con un horario de 9.30 h a 16.00 h. "No me gusta, es muy duro, pero gano algo de dinero y con él ayudo a mi familia", explica. Exalumna de quinto curso, dejó los estudios para colaborar en la economía familiar, una decisión

que ahora lamenta pero que no puede cambiar. "Me gustaría ir a la escuela en lugar de estar en la mina, pero es imposible", se lamenta. (Fagotto, 2015)

Lamentablemente, esta es la realidad a la cual se han enfrentado cientos de niños de la región y el hecho que cada vez haya una mayor cantidad de menores que se ven obligados a abandonar sus estudios básicos para trabajar, empeora el ciclo y a largo plazo reduce las oportunidades de surgimiento de las futuras generaciones, además, el autor agrega que conforme pasa el tiempo, los yacimientos de mica superficiales continúan agotándose, por ende, los jóvenes poseen cada vez menos oportunidades laborales, retomando la idea de que la minería es la única actividad laboral que se da en la región.

El 2016 fue el año clave en el cual los reportes de lo que por décadas había estado aconteciendo en las minas de Jharkhand y otros estados explotadores de mica finalmente salió a la luz pública; muchas fuentes de información le dan crédito a la investigación realizada por la Fundación Thomson Reuters en agosto de ese mismo año la cual lleva como título *Blood Mica*, haciendo referencia al precio que pagan adultos pero, principalmente los niños, para que el mundo occidental tenga acceso a las maravillas tecnológicas que permite la mica.

A través de la investigación, la Fundación logró contabilizar la muerte de siete niños en dos meses que habían sido encubiertas por los operadores de las minas para no levantar sospechas sobre lo que realmente estaba sucediendo en la región, añadiendo a la problemática el hecho de que dichas minas se encuentran en tierras forestales protegidas, por ende, la actividad de extracción minera es ilegal.

Los hallazgos de la Fundación Thomson Reuters fueron respaldados por el ganador del premio Nobel Kailash Satyarthi, el grupo de protección infantil Bachpan Bachao Andolan (BBA), o Movimiento Save the Childhood, que documentó más de 20

muerdes relacionadas con la mica en junio, incluida la de Madan y otros dos niños, el doble El [sic] promedio mensual. BBA descubrió que cuatro niños fueron asesinados en julio. (Bhalla, Chandran, & Nagaraj, 2016)

A esta información se le añade que, de acuerdo con datos estimados por la Fundación, uno de cada cinco de todos los trabajadores de minas en la India corresponden a niños y BBA indica que estas muertes son solamente la punta del iceberg ya que, menos de un diez por ciento de la totalidad son reportadas a la policía y debido a que tal actividad es ilegal, no se cuentan con las cifras oficiales de cuantos menores de edad mueren por los derrumbes de las minas de mica. Además, la investigación supone que para ese año habían alrededor de 20,000 niños que trabajan en minas de Jharkhand y Bihar.

El artículo ahonda en la evolución de la mica en el mercado y como fue a finales del siglo XIX en que los británicos descubrieron la existencia del mineral, con su partida y con la independencia de la India, fueron los pobladores quienes se apoderaron de las minas ya existentes y comenzaron a explotar el recurso por sus propios medios, sin embargo, en 1980 se crea una legislación para la protección de las zonas forestales que, limitó enormemente la exploración de más regiones ricas en el mineral. No obstante, la problemática resurge en tiempos cercanos debido al auge por cosméticos “naturales”, el cual, ha propiciado la reapertura de muchas minas abandonadas y ha brindado una oportunidad para el mercado negro de la mica.

Los accidentes laborales y el desconocimiento de los trabajadores sobre el verdadero valor de lo que producen son unos de los muchos problemas a los cuales se enfrentan los adultos y los niños que laboran en estas minas, y que instituciones del gobierno hagan caso omiso a los constantes llamados de atención provocan que cada vez más niños y familias sufran las consecuencias de trabajar en un lugar tan riesgoso.

El margen de beneficio es enorme, dicen los activistas. La mica se compra a los mineros a un máximo de 25 rupias (40 centavos) por kilogramo, pero la lámina de alta calidad o mica "rubí" se vende por hasta \$ 2,000 por kilogramo, según datos del USGS, lo que ayuda a aumentar la demanda de mica sintética. (Bhalla, Chandran, & Nagaraj, 2016)

El que cada vez más empresas conozcan de dónde provienen los suministros que utilizan para la creación de sus productos permite que exista una mayor efectividad en la toma de decisiones para acabar con el empleo de niños y así, mejorar sus condiciones y calidad de vida. La investigación toma el caso de la empresa LUSH, que desde el año 2014 decidió dejar de utilizar mica natural y embarcarse en la creación de mica sintética. Por otra parte, la empresa alemana Merck KGaA cortó relaciones con varios de sus proveedores desde el año 2008, y en su lugar, solo realiza compras de minas legales libres de trabajo infantil.

En el año 2017, *el diario.es* en colaboración con *The Guardian* realizaron un artículo titulado “India legaliza la extracción de mica para intentar frenar la explotación infantil”, en este, se relata como la acción del Gobierno llega luego de las denuncias realizadas en el año 2016 sobre la cantidad de niños que laboraban y morían en las minas de mica. Nuevamente se establece que el estado de Jharkhand es uno de los que posee los mayores yacimientos de mica, y en conjunto con Bihar se estima que producen un 25% de la producción mundial del mineral. Además, se llama la atención a empresas como L’Oreal, Audi, BMW y Estée Lauder por estar relacionadas con el uso de mica proveniente de dichas minas ilegales.

Entrevistado por la agencia Reuters, el inspector de minas en Jharkhand, Aboobacker Siddique, dijo que las autoridades se ocuparían primero de las minas abandonadas y de los vertederos con restos de mica donde los niños buscan el mineral junto a sus familias. Luego, el gobierno subastará las minas abandonadas y otras reservas naturales para mantener alejados a niños y familias. (Hodal, 2017)

Sin embargo, a raíz de dicha decisión, surge la interrogante sobre lo que sucederá con estas familias y niños cuando se lleve a cabo la clausura de las minas, y si realmente mantendrá a estos pobladores alejados dado que, Jharkhand es un estado sumamente pobre y la minería de mica es la única actividad laboral de la zona. La respuesta resulta simple, ya que en el artículo se aborda la incógnita y se concluye que tal medida es insuficiente y no posee la profundidad necesaria para solventar la problemática que genera el empleo de los menores de edad. Incluso, se advierte que la situación económica de muchas familias podría empeorar y, por consiguiente, esta medida no será capaz de abolir la explotación laboral infantil.

Finalmente, el artículo señala que para que tales familias realmente se vean beneficiadas por la legalización de la extracción de mica, dependerá en gran parte por las empresas que acaben adquiriendo las minas. Esto será posible si dichas compañías garantizan que los empleados adultos obtengan salarios justos y condiciones dignas de trabajo, de este modo, los hijos de estas personas podrán asistir a la escuela y mejorará la calidad de vida de las personas en la región.

En el 2019 se observa que a pesar de haberse dado cambios positivos como que más niños asistan a la escuela, no es suficiente para generar un cambio tangible y acercarse a la abolición del trabajo infantil. De acuerdo con un artículo realizado por *AsiaLink América* en noviembre de ese año, se reveló que desde 2018 se contabilizaban 19 muertes por accidentes que habían sucedido en las minas, de los cuales, solamente seis fueron denunciadas oficialmente a las autoridades, y tres de estas fueron de niños.

Varias personas cuyos familiares se dice que murieron por la mica minera negaron las afirmaciones hechas por sus comunidades, aunque la policía local describió un puñado de casos en los que las familias ocultaban o rechazaban las muertes que parecían estar relacionadas con la mica. (Asia Link América , 2019)

Nuevamente, se presenta el problema que se observaba en 2016 con respecto a la evasión de hechos por el temor de las familias afectadas a que los operadores de las minas tomaran represalias contra ellos, de que si llegaban las autoridades a inspeccionar existiera una posibilidad de que clausuraran las minas y, por ende, quedaran desempleados o porque se les prometió una cantidad de dinero a cambio de que se mantuvieran en silencio y no comentaran sobre las muertes de sus allegados. Sin embargo, las autoridades aseguran que tal problema se ha intensificado y ahora se insinúa de una posible confabulación de los pobladores con los operadores de las minas.

Por otra parte, el gobierno local del estado de Jharkhand asegura que tomó medidas para abordar el tema y continuar luchando contra la explotación laboral infantil; esto, por medio del aumento en la cantidad de matrículas escolares, el establecimiento de negocios y brindando apoyo a las personas que deseen obtener un empleo, así como, la legalización de una mayor cantidad de minas de mica para mejorar las condiciones de trabajo.

No obstante, se presenta la preocupación por parte de muchos activistas que afirman que las reformas gubernamentales que están siendo implementadas se presentan con gran lentitud y ponen en duda si será posible que la India cumpla con los objetivos dispuestos en la Iniciativa de Mica Responsable, la cual fue establecida en el año 2017 y colocó como meta primordial para el 2022 el establecer una cadena de suministro de mica responsable y sostenible que, además, no dependa del trabajo infantil.

Ahora bien, con el objetivo de lograr una mejor comprensión sobre los temas que se desarrollan a lo largo del presente documento, se procede a la creación de un marco conceptual en donde, como lo indica su nombre, serán conceptualizadas o definidas ciertas palabras claves que muestran la esencia de la investigación y permiten establecer una guía para el desarrollo de las teorías que serán expuestas a continuación.

La primera palabra que será puntualizada se refiere al término *minería*; esta, es la agrupación de actividades que se llevan a cabo para obtener algún mineral de un yacimiento en específico por medio de la explotación o extracción del suelo o subsuelo. Por otra parte, la palabra *mina* corresponde al lugar en el que se remueve el suelo por medio de instrumentos mecánicos, con el objetivo de obtener algún mineral, asimismo, se le designa también a toda maquinaria, material, edificación o estructura utilizada para la ejecución de dichas actividades.

Además, se perciben dos tipos de minería; la *minería a cielo abierto*, la cual, implica el uso de maquinaria y materiales químicos altamente tóxicos para la extracción de recursos en la corteza superficial de la tierra; mientras que, el segundo tipo de minería que existe se refiere a la *subterránea*, esta se logra a través de la creación de túneles de larga extensión debajo de la superficie terrestre.

Adicionalmente, es necesario conocer qué se define como *mineral*; de acuerdo con el DIRAE este se refiere a toda “Sustancia inorgánica que se halla en la superficie o en las diversas capas de la corteza terrestre”. Con esto en mente, se establecerá la definición de la *mica* como uno de los minerales más abundantes y predominantes en el ambiente que, posee una infinidad de usos en diversas industrias y, dependiendo de sus características puede tener diversas clasificaciones.

Otro de los conceptos importantes para la presente investigación se refiere al de *explotación laboral*; este se define sencillamente como todo abuso de poder que pueda ejercer un empleador sobre alguno o varios de sus empleados, por ende, se explica la *explotación laboral infantil* como toda actividad laboral en la cual sea empleada la mano de obra de menores de edad, en la que, al mismo tiempo, existe el abuso de poder por parte de un jefe hacia el trato y condiciones de empleo de los niños.

Con base en lo anterior, resulta imprescindible determinar el significado de *Derechos Humanos*; según ONU estos son “derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición” que por la simple razón de ser seres humanos deben ser garantizados y, cuyas características los hacen universales, irrenunciables, inalienables, imprescriptibles, inviolables, obligatorios, exigibles e indivisibles.

De la misma forma, se procederá a definir la palabra *infancia*; ya que conforme a UNESCO esta etapa se define como el periodo que va desde el nacimiento hasta los ocho años de edad e integra el momento de mayor relevancia en cuanto al crecimiento y desarrollo del cerebro, y en la cual los menores se encuentran especialmente influenciados por su entorno y contexto, razón por la cual, son uno de los grupos a los cuales se le debe garantizar una protección especial.

En adición, como otra de las palabras en la lista de conceptos, se encuentra el *medio ambiente natural*; el cual se resume como el conjunto de todos los elementos físicos, biológicos y químicos necesarios para la supervivencia de la raza humana y de demás especies en el planeta Tierra. Dentro de este ambiente se pueden encontrar elementos como el clima, la geografía, la flora y fauna, y todo aquello que exista de forma natural sin la intervención del ser humano.

Finalmente, se pretende explicar el significado de *industria*; esta se define por lo general como aquella actividad económica basada en la transformación de la materia en bienes elaborados o semielaborados. Cuando se menciona a la industria, se asocia también el uso de fábricas y maquinaria especializada para la creación de los productos manufacturados. *Industrialización* hace referencia al proceso por el cual la economía de un país trasciende de una agraria a una más compleja, en donde predomina la producción de bienes a gran escala.

Asimismo, existen diversas clasificaciones para los diferentes tipos de industria, en primer lugar, se encuentra la llamada *industria básica*; esta es la que da inicio a los procesos productivos, modifica la materia prima en productos semielaborados que son empleados por otros tipos de industria. Seguidamente, se encuentra la *industria de bienes de equipo*, esta se caracteriza por la transformación de los artículos semielaborados que más adelante serán utilizados por otras empresas.

La *industria de construcción* es otro de los tipos, como lo indica su nombre, esta se encarga de llevar a cabo la construcción de infraestructuras, como edificios, carreteras y otros componentes relativos a estos procesos. La *industria metalúrgica* es responsable de la fabricación de productos no aptos para el consumo de la población, pero, que indirectamente permiten la futura fabricación de artículos para la sociedad, por ejemplo, maquinaria utilizada en las fábricas. Es, por medio de la *industria de bienes de consumo*, en donde la población finalmente logra entrar en contacto con los productos producidos dentro de las fábricas.

Ahora bien, existe otra forma de clasificar la industria, esta depende de la cantidad y del tipo de materia prima que cada una maneja. En primer lugar, se encuentra la *industria pesada*, se llama de esta forma ya que trabaja con enormes cantidades de materia y son las que generalmente se encargan de la producción de los productos semielaborados que serán utilizados por otros tipos de industria, además, esta es considerada por tener el mayor impacto negativo en el medio ambiente y la naturaleza.

Luego, se observa la *industria semiligera*, la cual trabaja con los productos semielaborados de la industria pesada y, la cantidad de materia prima que maneja es menor, además, se caracteriza por ser la que produce la manufactura de máquinas y equipos más pequeños. Por último, en esta clasificación, se ubica la *industria ligera*, se relaciona con los bienes de consumo como los alimentos perecederos, la cantidad de materia prima empleada es muy baja y se considera como una de las menos contaminantes para el medio ambiente.

Según su desarrollo se pueden encontrar dos tipos de industria; la *industria punta* cuya principal característica se refiere al uso de tecnologías avanzadas, al mismo tiempo, se considera que estas se encuentran en pleno crecimiento y ampliación. La segunda clasificación corresponde a la de la *industria madura*, a diferencia de las anteriores, estas cuentan con un máximo desarrollo y presentan un mayor nivel de estancamiento en cuanto a su producción, esto se debe principalmente por el aumento en la competitividad del mercado y en el uso inadecuado que se les da a los avances tecnológicos.

Finalmente, de acuerdo a su tamaño, se encuentran tres tipos de industria. La *pequeña* identifica por contar con una cantidad menor a los cincuenta empleados, no se considera que requiera un alto monto de inversión y se caracteriza por el uso de mano de obra directa, aunque, de igual modo, puede presentar un cierto grado de mecanización.

La *mediana industria* es aquella que con una cantidad de empleados que va desde de los cincuenta hasta los mil, por consiguiente, requieren un nivel mayor de inversión. Por lo general, precisan el empleo de personal más capacitado para llevar a cabo funciones más complejas de organización y coordinación. Por último, la *gran industria* cuenta con cantidad de empleados que superan los mil, necesitan una gran inversión de capital y su nivel de productividad es muy elevado, son aquellas que producen en cadena y cuya producción es tan acelerada que no puede ser realizada por la industria mediana.

2.1 Teoría de la maldición de los recursos

Esta fue utilizada inicialmente en la década de los 70 y los 80, siendo Jeffrey Sachs uno de los primeros autores en emplear el término. La teoría explica como a nivel internacional existe una tendencia en donde los países cuyas economías poseen mayor riqueza de recursos naturales presentan un tardío crecimiento en comparación a aquellas economías en donde escasean.

Al mismo tiempo, una ironía de la experiencia internacional reciente es que los países en desarrollo con abundancia de recursos naturales no se han acercado al éxito de las economías pobres en recursos naturales. En efecto, los casos recientes de desarrollo exitoso en condiciones de abundancia de recursos son muy pocos. (Larrain & Sachs, 2002)

Este fenómeno acontece cuando a raíz de la abundancia de recursos, un país centra su crecimiento económico alrededor de la presencia de estos, en donde a su vez, surge una relación dependiente de estos materiales y los Estados entran en una zona de confort donde no se ven obligados a diversificar ni modernizar su economía gracias a la riqueza que les genera la mera explotación de los recursos naturales.

Del mismo modo, la teoría exhibe el contraste con los países cuyas economías no son afortunadas de poseer riqueza de recursos naturales. A diferencia de su contraparte, estos se ven continuamente obligados a desarrollar diferentes mecanismos innovadores para mantener su economía a flote y competir en el mercado internacional. Ya que en estos casos no se presenta una dependencia a la explotación de algún recurso, en general, estas economías presentan mayor capacidad para el desarrollo de otras actividades económicas y son menos susceptibles a las crisis económicas.

En este decepcionante desempeño de las economías ricas en recursos naturales pueden haber estado presentes tanto factores políticos como económicos perjudiciales. Quizás están expuestas a una ambición más extrema por obtener utilidades que aquellas que carecen de recursos. En estos países, la política nacional podría ser orientada a atrapar las rentas (o flujo de ingresos) provenientes de su dotación de recursos naturales, en lugar de hacerlo hacia la creación de nuevas riquezas. En ocasiones, los recursos naturales han sido detonantes de guerras civiles, en las que facciones rivales se pelean por la propiedad de los diamantes, el oro u otro mineral o metal precioso. (Larrain & Sachs, 2002)

De esta manera se demuestra a la perfección la participación de la anterior teoría dentro del conflicto a tratar en la presente investigación. Se pretende exponer de qué manera la riqueza de la mica en Jharkand, India ha permitido el surgimiento de una problemática latente entre el gobierno y aquellas personas que se dedican únicamente a la extracción del mineral; entre la riqueza de unos pocos y la pobreza de cientos.

2.2 Dependencia estratégica

Descrita por el autor Jeffrey Sachs y Felipe Larraín en el libro de Macroeconomía en la economía global. Esta teoría busca explicar la relación altamente dependiente que existe entre la riqueza en recursos naturales, su explotación y la economía de un país, en donde, por medio de la siguiente cita expresa que “una ironía de la experiencia internacional reciente es que los países en desarrollo con abundancia de recursos naturales no se han acercado al éxito de las economías pobres en recursos naturales”.

Por medio de lo anterior se lleva a cabo la introducción de la temática central de la teoría y más adelante los autores plantean un análisis por medio del cual observan los Estados cuyas economías han sido vigorosamente basadas en la extracción de diversos recursos naturales y que, a su vez, han dedicado la mayor parte de su potencial a la explotación de un solo recurso.

La relación inversa entre la abundancia de recursos naturales y el crecimiento económico plantea un dilema conceptual. Después de todo, los recursos naturales generan la riqueza y el poder para adquirir bienes importados, de modo que es lógico esperar que recursos abundantes aumenten la inversión y las tasas de crecimiento de un país. Muchos países con riquezas petrolíferas han intentado emplear sus abultados ingresos petroleros para financiar una gran variedad de inversiones y para darle un fuerte impulso al desarrollo industrial. Si bien los recursos naturales han dejado de ser una ventaja incuestionable para el crecimiento económico, es ciertamente

incomprensible que en la realidad constituyan una desventaja. (Larrain & Sachs, 2002)

De este modo, Sachs y Larraín también explican como el hecho de poseer riqueza en recursos naturales no representa necesariamente la pérdida de la economía de un Estado sino, más bien, una ventaja si se administran de la manera indicada. Para obtener los beneficios es necesario que los países cuenten con una economía ya diversificada en donde, distribuyan equitativamente sus conocimientos, sus recursos y su experiencia tal y como lo indica la cita anterior en cuanto a los Estados que destinan parte de sus ingresos para financiar otras fuentes de inversión.

Por otra parte, es importante mencionar que, la posesión de grandes yacimientos de recursos naturales no es necesario para alcanzar altos niveles en los índices de crecimiento económico ya que, muchas economías que no se han visto privilegiadas de estos, han tenido que desempeñar otros mecanismos y actividades económicas que no requieran de la existencia de yacimientos de minerales, metales preciosos u otros materiales de gran valor a nivel internacional. De esta manera, estas economías han demostrado su resiliencia y perseverancia frente a escenarios en donde existe una escasez marcada y, con el pasar del tiempo, han logrado mantener una economía balanceada y constante.

En este decepcionante desempeño de las economías ricas en recursos naturales pueden haber estado presentes tanto factores políticos como económicos perjudiciales. Quizás están expuestas a una ambición más extrema por obtener utilidades que aquellas que carecen de recursos. En estos países, la política nacional podría estar orientada a atrapar las rentas (o flujo de ingresos) provenientes de su dotación de recursos naturales, en lugar de hacerlo hacia la creación de nuevas riquezas. (Larrain & Sachs, 2002)

Si bien es cierto, la acumulación de recursos naturales no es precisamente una desventaja, tal y como fue explicado anteriormente, los autores siguen con la explicación acerca de la verdadera problemática que representa para un país el ser rico en recursos de este tipo. Bien se sabe que el poder genera a su vez, deseos más grandes por el mismo y aquellos países que se encuentren en una posición tan privilegiada siempre desearán permanecer ahí.

Consecuentemente, los autores explican que: “En ocasiones, los recursos naturales han sido detonantes de guerras civiles, en las que facciones rivales se pelean por la propiedad de los diamantes, el oro u otro mineral o metal precioso.” Es así, como Sachs y Larraín (2002), de forma sencilla y concisa logran expresar el mayor riesgo que corren los Estados con grandes riquezas de recursos naturales y como la dependencia de los mismos se convierte en un arma de doble filo que, atrae una mayor cantidad de consecuencias negativas que positivas.

2.2.1 Recursos naturales estratégicos

El término *estratégicos* surge con el fin de la Primera Guerra Mundial cuando los mercados se vieron entorpecidos para realizar la transacción de diversas materias primas provocando así, el alza descontrolada en los precios de la energía y minerales. De este modo, se conceptualizan los recursos naturales estratégicos como todos aquellos materiales que eran estrictamente básicos y absolutamente necesarios para la subsistencia, el desarrollo y la independencia nacional, al mismo tiempo que, todas aquellas materias primas que les permitían a los Estados obtener rentas monopólicas, al igual que, los asociados a necesidades prioritarias para la creación de artefactos técnico-militar.

Por medio de lo anterior, se permiten establecer dos clasificaciones generalizadas sobre el tipo de relevancia que poseen los recursos naturales estratégicos. En primer lugar, se observan los relacionados a temas de seguridad humana, dentro de los cuales, califica el agua, los alimentos y las tierras destinadas para los cultivos, estos, porque como lo indica su

categoría, son materias primas indispensables para la preservación de la vida humana en el planeta, así como para la continuación de la especie con el pasar de las generaciones.

Mientras que, la segunda clasificación de los recursos estratégicos corresponde a la de los materiales relacionados con la industria y el comercio, en donde se perciben los recursos energéticos y los minerales, así como, las tierras de cultivo destinadas a la industria farmacéutica y con drogas. Los anteriores, se categorizan de esta manera ya que, estos materiales no son de importancia para la vida humana como tal, sin embargo, son los que permiten que las sociedades continúen desarrollándose y mejorando las técnicas para la continuación de la vida de forma indirecta ya que, permiten el mantenimiento del modo capitalista en el mundo.

De esta manera, un recurso natural obtiene su valor estratégico cuando se den las siguientes condiciones: En primer lugar, respecto a su disponibilidad, debe ser escaso –o relativamente escaso-, insustituible –o difícilmente sustituible- y estar desigualmente distribuido. En segundo lugar, el recurso natural debe ser clave en el funcionamiento del modo capitalista de producción. Asimismo, el recurso estratégico debe contribuir al mantenimiento de la hegemonía regional o mundial, o de la supremacía de ciertos actores a nivel local. Finalmente, un recurso solo puede entenderse como estratégico según la percepción que se tenga de su situación actual frente a su proyección a futuro. (García, 2017)

Es así, como se logra asimilar el verdadero papel que juegan los recursos naturales estratégicos dentro del ordenamiento mundial y, quienes son afortunados de poseer mayores yacimientos de estos, son los que consiguen colocarse en la cima de la hegemonía regional, e incluso mundial. Sin embargo, esa fortuna puede ser igualmente codiciada por aquellos que no la poseen y de esta manera, es como se puede identificar la raíz de muchos de los conflictos antiguos y actuales.

2.2.2 Países exportadores e importadores de recursos naturales estratégicos

En el caso de los recursos fundamentales para la industria y el comercio, se puede notar como con el pasar de los años, de los diferentes escenarios y contextos mundiales, ciertos recursos de este tipo han tenido mayor relevancia y han sido necesarios para la economía y desarrollo de los Estados, sean estos los productores de los minerales o los compradores de los mismos. Además, la acumulación de recursos mineros le ha permitido a los Estados tener una perspectiva sobre el carácter geoestratégico que estos representan para los temas económicos.

En las últimas décadas, países como Venezuela, Ecuador y Bolivia han sido testigos de la llegada de proyectos políticos que han hecho de la nacionalización y el control de los recursos naturales, un eje de sus plataformas y una potencial herramienta para impulsar el crecimiento y mejorar la situación de los sectores más precarios de la población. Así, de acuerdo a Rolf Linkohr, en esas sociedades estos recursos se transformarían en símbolos nacionales, en el sentido de que reemplazan el consenso social en colectividades heterogéneas, manteniendo a los países unidos en torno a los beneficios que la posesión y explotación de estos bienes entrañan. (Castilla, 2017)

Para estos países y el resto de los exportadores de recursos estratégicos, la presión que existe por parte de quienes los demandan ha incitado una carrera por explotar las mayores cuotas posibles en la menor cantidad de tiempo necesario, y en muchas ocasiones, obviando medidas tomadas para la conservación del medio ambiente y para la garantía del cumplimiento de los Derechos Humanos.

Por otra parte, aquellos países que importan estos recursos estratégicos, también perciben un ambiente altamente competitivo con el resto de países que buscan comprar las materias primas. Esto surge a raíz de que, los recursos estratégicos más importantes se encuentran desigualmente distribuidos y se entiende que, si un país realiza compras de estos

materiales en el mercado internacional, significa que posee yacimientos con cantidades menores a las que necesita o, que del todo no existe ese recurso dentro de su territorio.

El crecimiento de los países emergentes determina enormemente el mercado de metales. China por si sola juega el papel protagonista en el comercio global de metales. «Hoy en día, casi uno de cada dos toneladas (45%) de los metales comercializados en el mundo va a China- más que los siguiente [sic] veinte mayores importadores combinados. La demanda de importaciones de China ha hecho subir los precios internacionales de los metales y provocó un boom global de la minería. Incluso con la industria minera más grande del mundo, China no ha conseguido autoabastecerse salvo en tierras raras». Como consecuencia, los beneficios económicos de muchos de los países exportadores de metales como Chile o Brasil, donde más de un tercio de sus exportaciones de metales van a China, dependen crecientemente de las necesidades de importación del gigante chino. (García, 2017)

China es un claro ejemplo de un gigante que depende en mayor parte de la compra de minerales y metales a productores externos ya que, como lo indica la cita, no ha conseguido el autoabastecimiento con los recursos propios. De esta manera, se observa con mayor facilidad las relaciones interdependientes que se desarrollan entre Estados por la necesidad obtener recursos, así como de producirlos.

Como ya se ha demostrado a lo largo de la presente investigación, esta interdependencia es un arma de doble filo. Por un lado, permite el establecimiento de un *status quo* que, a su vez, le posibilita al sistema internacional desarrollar un cierto nivel de estabilidad y armonía para el mantenimiento de las economías y de las relaciones entre actores. Pero, al mismo tiempo, esta creciente interdependencia puede convertir las relaciones comerciales en un tema hostil en donde, los Estados busquen aprovecharse uno del otro y así, generar conflictos por un recurso estratégico que pueden ocasionar consecuencias irreparables.

2.2.2.1 Potencias productoras de mica

Cuando se habla de potencias globales en temas referentes a producción de recursos estratégicos, la República Popular de China se encuentra en la cima de la pirámide. Como primer factor, debe ser resaltada su vasta extensión territorial y la multiplicidad de recursos minerales que este posee, los cuales, son utilizados principalmente para la producción de artículos tecnológicos como baterías, catalizadores, imanes e incluso, para la confección de ciertos medicamentos.

Dentro de los principales metales que el gigante chino produce se encuentran el hierro, cobre, aluminio, magnesio y zinc, al igual que, las consideradas tierras raras y metales preciosos. Al mismo tiempo, en un artículo desarrollado por Gabriel Ros Casis para la Universidad de Navarra en el año 2018, se toca un punto aún más importante que, solidifica la fortaleza de China en cuanto a la producción de materias primas minerales e indica que “la riqueza mineral de un país no siempre viene dada por esta condición, ya que también puede ser medida por la facilidad y viabilidad de la extracción del producto”.

Con respecto a la mica, la República Popular de China es considerada como uno de los principales vendedores del mineral a nivel mundial. Por medio del resumen de productos minerales 2018 realizado por el Departamento del Interior de los Estados Unidos y por el Estudio Geológico de los Estados Unidos (USGS) se determinó que, entre el año 2016-2017, llegó a producir un total de 25 000 toneladas de mica en escamas, poseyendo altas reservas del mismo.

Por otra parte, se determinó que entre los años 2016-2017, la India produjo un total de 14 000 toneladas de mica en escama, siendo superada por el resto de países colocados en la lista. Sin embargo, el aspecto principal que hace a la India un productor de mica único en el mundo es, su producción del mineral en láminas. Entre los mismos años, llegó a producir un total de 1000 toneladas con reservas que se determinaron como “muy grandes”.

Imagen 1

	Scrap and flake			Sheet		Reserves ¹⁰
	Mine production*		Reserves ¹⁰	Mine production*		
	2016	2017		2016	2017	
All types:						
United States ¹	30,900	31,700	Large	(?)	(?)	Very small
Canada	20,000	22,000	Large	NA	NA	NA
China	25,000	25,000	Large	NA	NA	NA
Finland	63,000	65,000	Large	NA	NA	NA
France	20,000	20,000	Large	NA	NA	NA
India	14,000	14,000	Large	1,000	1,000	Very large
Korea, Republic of	18,000	19,000	Large	—	—	NA
Madagascar	18,000	18,000	Large	—	—	NA
Turkey	40,000	40,000	Large	—	—	NA
Other countries	46,000	43,000	Large	200	200	Moderate
World total (rounded)	295,000	300,000	Large	1,200	1,200	Very large

Fuente: *Mineral Commodities Summary 2018*.

Sabiendo esto, se puede determinar que el mercado de la mica es altamente competitivo especialmente por los números tan altos en cuanto a la producción del mismo. La India siendo uno de los más importantes debido a ser el único productor de las láminas que poseen un gran costo para su producción y que, son principalmente empleadas para la fabricación de productos cosméticos.

2.3 Teoría del derecho natural

Esta teoría se basa en las premisas idealistas del filósofo Platón, en la que se busca explicar cómo el hombre debería aspirar por vivir en una realidad de un mundo suprasensible. De este modo, el derecho natural se caracteriza por estar basado bajo principios conocidos como metafísicos que de acuerdo con Hans Kelsen “proviene de una instancia sobrehumana y cuya función consiste en explicar y sobretodo justificar a aquel”.

Por su parte, Sebastián Contreras lo explica dentro de un artículo científico de SciELO como “un conjunto de preceptos indemostrables que proceden del instinto de la naturaleza, y que dan cuenta de una justicia y equidad evidentes”. En palabras más simples, la teoría del Derecho natural explica que los Derechos Humanos son propios del ser humano e inherentes

a él, que surgieron con el ser y que no precisan de la intervención de una persona para su existencia.

Pero la doctrina del derecho natural no es “la” doctrina idealista del derecho. Se distingue de otras doctrinas jurídicas idealistas –como lo indica su nombre- en que considera a la “naturaleza” como fuente de las normas del derecho ideal y justo. Esta naturaleza es la naturaleza en general, la totalidad de la realidad, o la naturaleza del hombre en especial. Ella funciona como la autoridad normativa, es decir, autoridad creadora de normas. Aquel que obedece sus mandamientos actúa correcta o justamente. Estos mandamientos, esto es, las normas de la conducta justa, son “inmanentes a la naturaleza”, pero trascendentes al derecho positivo. (Kelsen, 2008)

Por consiguiente, se interpreta que la relevancia de la teoría para efectos de la presente investigación radica en el hecho de que, todas aquellas personas que laboran dentro de las minas de mica para su extracción, por el simple hecho de ser seres humanos poseen derechos otorgados de manera natural que, no requieren de la intervención de otro ser humano para que estos sean garantizados o validados.

2.4 Teoría del derecho positivo

Esta, se contrapone y del mismo modo complementa al derecho natural, indicando que es el derecho que está escrito el que debe ser considerado como válido y que, es por medio de mecanismos creados por el hombre que este debe ser cumplido y respetado. Así mismo, expone que es gracias a la existencia del derecho natural que el derecho positivo puede tener fundamentos a partir de diversos principios y de la justicia universal, para que los legisladores puedan crear leyes basadas en ambas.

En este sentido, a pesar de que en el orden jurídico se encuentran, de hecho, correlacionadas, lo cierto es que las normas naturales son distintas de las reglas de

justicia convencional. En el primer caso, se trata de un conjunto de preceptos indemostrables que proceden del instinto de la naturaleza, y que dan cuenta de una justicia y equidad evidentes. En el segundo caso, por el contrario, se trata de normas que dependen del parecer humano, y que, "por lo mismo, no son ni universales ni inmutables, sino, a la inversa, mudables y limitadas en cuanto a su ámbito de validez temporal y territorial". Por esta razón, a diferencia de lo que sucede con las normas de justicia legal (o convencional), las normas del derecho natural no son artefactos humanos; su fuerza obligatoria es independiente de su positivación por parte de la autoridad. (Contreras, 2013)

Por consiguiente, es posible discriminar las diferencias y al mismo tiempo, las similitudes que existen entre ambas teorías y por qué motivo, ambas están siendo explicadas conjuntamente ya que, de no contemplarse una, no se hallaría la otra, y viceversa. Además, cabe recalcar que el derecho positivo es una materialización de los preceptos impuestos por el derecho natural y como, por medio de esto, cada legislación creada, debe responder a las bases o fundamentos establecidos por este; tal como Kelsen indica que "las normas del derecho positivo se conecta una condición con una consecuencia, puesto que el derecho prescribe una conducta determinada, de una manera tal que a la conducta opuesta -calificada de antijurídica- se enlaza una consecuencia jurídica llamada "sanción".

2.5 The Staple Theory of Economic Growth

Esta fue desarrollada por el historiador económico canadiense Harold Innis basado especialmente, tanto por la explotación, como por la exportación de materias primas como el pescado y las pieles de animales por medio de los cuales buscaba exponer la relevancia de estos dentro de la economía de su país. Además, disponía que el crecimiento económico en comunidades no desarrolladas podía surgir de forma espontánea por medio de un recurso natural; esto debido a que comienza a percibirse en esa comunidad una mayor atracción de empleo, al igual que de inversiones y los Estados encuentran una forma de financiar sus proyectos de desarrollo y hacer que continúe creciendo su economía, reforzando los lazos

entre el sector natural y el resto de sectores económicos. Gracias a sus hallazgos, la teoría logra explicar cómo los productos básicos permiten el crecimiento económico no solamente en Canadá, sino en el resto del mundo.

La función de producción de los productos básicos de exportación determina la demanda de factores y la distribución del ingreso. Además, los vínculos hacia atrás y hacia adelante de los productos básicos determinan las oportunidades de inversión en otras actividades. Por lo tanto, las características de los productos básicos pueden dar forma a toda la economía y tener una marcada influencia en el proceso de crecimiento y estructura cambio. (Droller & Fiszbein, 2006, pág. 1)

Claro está, que el éxito económico de un país dependerá también del éxito que posea ese producto para el mercado internacional. En este caso, es donde se observan aplicados los conceptos de oferta y demanda ya que, si una materia prima que vende un Estado es de primera necesidad para los demás Estados del globo, es evidente que este producto tendrá una alta demanda, lo cual le permite al Estado que lo produce ofrecerlo a un mayor precio, obtener mayores ganancias e invertir en otras actividades económicas que le permitan acumular riquezas; un caso similar al de los países productores de petróleo.

La TES parte del supuesto fundamental de que las exportaciones de productos primarios son el sector líder o pautador en aquellos países o regiones en los que coinciden dos condiciones: una limitación del mercado doméstico (e incluso su inicial inexistencia) por pobreza inicial o bajo tamaño, y una dotación de factores (abundancia relativa de tierra con respecto al trabajo y al capital) que crea una ventaja comparativa en exportaciones en el recurso abundante o staples. (Watkins, 1963; Hicks, 1969; Altman, 2003 citado por Domínguez, 2009, pág. 426)

Así mismo, por medio de fórmulas matemáticas, Innis pretendía cuantificar cada uno de los factores involucrados dentro del crecimiento económico de un país como, los salarios, beneficios en favor de los dueños de las tierras, acumulación de capital, el desplace de la frontera de posibilidades de producción y, el factor de mayor relevancia a final de cuentas, la ratio de tierra por trabajador ya que, le otorga ventaja a quienes exportan el recurso porque generan mayores riquezas a un menor costo tal y como lo menciona Domínguez (2009).

2.6 Derecho internacional ambiental

Dentro del derecho existen diversas posiciones sobre si el derecho ambiental debe ser considerado una rama individual y sobre cómo debe ser verdaderamente llamado: derecho ecológico, derecho del entorno o, ambiental. Existen diversos autores como Raúl Brañes o Ramón Martín Mateo que a lo largo de sus obras explican su preferencia y a su vez, las diferencias entre cada una de las denominaciones. Sin embargo, la escritora Silvia Jaquenod logra definir el derecho ambiental por medio de la siguiente cita:

Disciplina jurídica que investiga, estudia y analiza las diferentes relaciones entre los bienes naturales y la actividad antrópica, orientando la regulación jurídica de las conductas y actitudes humanas respecto al uso, explotación y aprovechamiento de recursos naturales, conservación de la naturaleza y protección del ambiente (Jaquenod, 2006, p. 19)

Es de esta manera, como desde un punto de vista general se puede identificar la función que posee el derecho ambiental sobre todas aquellas interacciones que ejerce el ser humano sobre los recursos naturales, los ecosistemas, flora y fauna y demás que se encuentren relacionadas con lo que se conoce como naturaleza ya que, se genera un consenso en el que se determina que la protección y preservación de los recursos naturales que se ven involucrados en la vida cotidiana de los seres humanos son, de suma importancia, para la conservación de tal vida en el planeta.

El conjunto de normas jurídicas que regulan las conductas humanas que pueden influir de una manera relevante en los procesos de interacción que tienen lugar entre los sistemas de los organismos vivos y sus sistemas de ambiente, mediante la generación de efectos de los que se espera una modificación significativa de las condiciones de existencia de dichos organismos. (Brañes, 2006, pág. 21)

De este modo, se da seguimiento a la idea de buscar mecanismos que permitan establecer una regulación en la relación de los seres humanos con el medio ambiente y cada uno de los actores que participan en dicha interacción. Además, se percibe que es por medio de procedimientos jurídicos que se puede llevar a cabo la tarea de crear lineamientos que, deben ser respetados por los sujetos, de lo contrario, como es típico dentro del derecho, se establecen sanciones a quienes no cumplan con el orden.

Por consiguiente, se procede a identificar los sujetos de esa rama del derecho, siendo estos, los actores involucrados y obligados a cumplir con todas las normativas establecidas. Dependiendo de si se habla del derecho internacional público o, del derecho internacional privado, se logran diferenciar dos tipos de sujetos, sin embargo, se hará mención de ambos indefinidamente. En primer lugar, se establece el Estado como el sujeto de mayor relevancia, considerando la centralización de sus órganos internos, al igual que, la autenticidad de su ámbito espacial y temporal de su derecho interno.

Por otra parte, el Estado aplica su imperio en un “territorio”, éste visto en un sentido amplio que comprende la superficie terrestre, el subsuelo, el espacio suprayacente [sic] y el mar en la extensión y modalidad que fija el derecho internacional. También tiene una lógica dimensión personal: la población, cuya ausencia hace imposible el derecho. (UNAM, s.f, p. 14)

Esto implica que, toda parcela de territorio que se encuentre bajo la potestad de un Estado en específico, sin importar su cercanía o distancia al gobierno central o bien, su localización, se ve comprometida a someterse a lo que sea dictado por medio de las leyes, en este caso, del derecho internacional ambiental ya que, automáticamente, se encuentra suscrito como un participante de su cumplimiento.

Del mismo modo, se señalan las organizaciones internacionales como sujetos del derecho internacional, porque se considera que como tales organismos se encuentran conformados por Estados, también deben ser regulados por los lineamientos de jurisdicción internacional. Sin embargo, existen otros criterios que indican que más bien, son sujetos del derecho debido a su singularidad y a su independencia de los demás actores.

Las organizaciones internacionales son sujetos indiscutibles del derecho internacional; tienen características propias que las singularizan de los otros sujetos; son creadas por medio de un tratado internacional; pueden participar en la creación de una nueva organización internacional; una vez creadas se diferencian de los estados que le dieron origen, esto es, tienen una voluntad propia, independiente; su ámbito de competencia no es territorial sino funcional, es decir, su competencia se refiere a ciertas materias (económicas, culturales, políticas, etcétera); poseen un derecho interno propio, que regula el funcionamiento de sus órganos internos y su personal; en su actividad exterior están reguladas por el derecho internacional. (UNAM, s.f, p. 22)

Es de esta manera como se hace posible englobar las particularidades, así como, la relevancia que poseen los organismos internacionales dentro del ecosistema jurídico internacional y como la existencia e independencia de los mismos es la que permite que se lleve a cabo la creación de múltiples tratados internacionales agrupaciones de Estados que abogan por la preservación de los recursos naturales y por la búsqueda de mecanismos innovadores que sean sostenibles para el planeta.

Asimismo, se distinguen las organizaciones parecidas a las estatales como otro de los sujetos del derecho internacional, esto por razones relacionadas al estatus, influencia y/o notoriedad de su trabajo dentro de la toma de decisiones dentro del ámbito internacional. Un ejemplo brindado por la UNAM (s.f) se refiere al de la Iglesia Católica ya que, es una institución con un alcance internacional que ejerce gran influencia sobre las acciones que se toman en la mayor parte del mundo.

Además, se hace mención sobre las comunidades beligerantes. Estas, son todos aquellos grupos que se organizan para participar en un conflicto interno con el objetivo de modificar la estructura estatal actual ya que, esta no cumple con los ideales y con la realidad popular. Son considerados por el derecho internacional debido a que, a este, tanto como al Estado, se le aplican las leyes de guerra y, a los Estados terceros se les solicita abstenerse de brindar apoyo a uno de los grupos insurgentes. Finalmente, se habla del individuo como un sujeto indiscutible del derecho internacional que, a pesar de ser el que presenta mayores limitaciones, a lo largo de la historia se han llevado a cabo un sinnúmero de convenciones y tratados internacionales por medio de los cuales se ha colocado al individuo como titular de los derechos y obligaciones internacionales.

Otro de los aspectos relevantes que abarca el derecho internacional ambiental se refiere al comercio y a la relación que posee con la conservación del medio ambiente. Un aspecto característico del siglo en el cual se desarrolla la sociedad actual es de la globalización, que implica la apertura del mercado y promueve la existencia de relaciones comerciales más aceleradas y competitivas entre los Estados a través del uso de tratados internacionales. Dentro de estos, se establecen las obligaciones con las cuales los Estados deben comprometerse a cumplir sin excusa alguna, y del mismo modo, los presiona a modificar su legislación interna para estar en sintonía con las demandas que los tratados comerciales les exigen.

Si bien las aperturas comerciales entre países originan expectativas de bienestar, también generan competencia en la generación de bienes y servicios que, aunados a la gran cantidad de personas que los requieren y las necesidades que se deben satisfacer, ocasionan que las actividades productivas, industriales y comerciales se tornen agresivas con el ambiente y sus recursos naturales, destruyendo ecosistemas que la naturaleza ha tardado edades geológicas en construir. De esa manera, no sólo la extracción y explotación de los recursos naturales se traducen en degradación del medio ambiente, sino también los procesos de transformación de dichos recursos en bienes y servicios se convierten en una tensión que está rebasando los límites de soporte de la naturaleza. (López & Ferro, 2006, p. 26)

Lo anteriormente citado refuerza la idea de que, conforme el mundo va avanzando y con este, los principios capitalistas y de globalización, la mayor víctima es el medio ambiente. Cada vez son más precisos los recursos naturales estratégicos para sostener un sistema que inevitablemente se ahoga en su propio deseo por acumular riquezas y continuo crecimiento. Se observa que los ciclos de renovación de los recursos naturales se reducen cada año y la continua violación de los Estados y actores internacionales como las empresas transnacionales hacia los derechos ambientales y demás instrumentos para la conservación del medio ambiente, son dos de los principales responsables de exacerbar la ya inestable situación del medio ambiente.

Ante tal situación, los países determinaron que el comercio debe tener límites cuando se comprometa la salud de los seres humanos y/o el estado del medio ambiente en condiciones que permitan su aprovechamiento actual y futuro; por ello, como excepción a la regla, pueden establecer medidas que impidan la entrada de las mercancías que consideren perjudiciales tanto para la salud de las personas como para los recursos naturales y el entorno en general. (López & Ferro, 2006, pág. 26)

De tal modo, se comprueba reiteradamente la finalidad de la presencia del derecho internacional ambiental dentro de la comunidad internacional y se observa que ante la presencia de una problemática es necesaria que surja la búsqueda de soluciones que amortigüen los impactos negativos del avance indiscriminado de la globalización en lo referente a la seguridad medioambiental.

Sin embargo, López y Ferrero (2006, pág.27) continúan diciendo que “el derecho formaliza los medios, instrumentos y técnicas a emplearse para la protección, recuperación y/o restauración de nuestro entorno; la ciencia y la tecnología los concretan en una realidad deseable y benéfica para todos” indicando que, la creación de tratados y leyes que prevengan los daños al medio ambiente no son los que van a generar el verdadero cambio; se crean leyes para que estas permitan la materialización de las decisiones que generen los cambios.

Esto, exhibe al próximo componente de preocupación, especialmente para los efectos del presente documento; la degradación del suelo. En una investigación realizada por Javier Lillo (s.f) en colaboración con el Grupo de Geología de la Universidad Rey Juan Carlos y el Grupo de Estudios en Minería y Medioambiente, se enumeran los efectos que la actividad minera produce en la calidad de los terrenos y los suelos.

En primer lugar, se hace mención de los peligros geotécnicos en el terreno; con estos se observan problemas como la desestabilización de las laderas causadas por la sobrecarga y/o excavaciones, así como, las alteraciones en los niveles freáticos, los cuales, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española se definen como “Dicho del agua: Que está acumulada en el subsuelo y puede aprovecharse por medio de pozos”.

De la mano con el problema anterior, el autor menciona el riesgo por subsidencia por huecos o depresión en el nivel freático, el cual, a través de la revista científica *Enseñanza de las Ciencias de la Tierra* del año 2009, se describe lo que es la subsidencia del terreno y

explican que, esta se refiere al hundimiento pausado de la corteza que puede ser ocasionado por obras de la naturaleza o por las actividades del hombre, siendo la actividad minera una de las principales causantes.

La subsidencia minera o por construcción de obras subterráneas consiste en el hundimiento de la superficie del terreno con motivo de la deformación y/o colapso de galerías generadas para la extracción de minerales o la construcción de túneles respectivamente (Figura 2) al intentar ocupar el suelo el vacío generado los terrenos circundantes. (Tomás, Herrera, Delgado, & Peña, 2009, pág. 296)

Claramente, puede determinarse los efectos que este factor por sí solo ocasiona en la calidad de los paisajes naturales y en la estabilidad de los ecosistemas y del medio ambiente, así como, para la seguridad de las personas que pueden estar laborando dentro de las minas en el momento del colapso, especialmente si se habla de la creación de minas clandestinas hechas por personas sin experiencia alguna y, sin las medidas necesarias para resguardar su protección.

En lo que se refiere a los suelos, Javier Lillo (s.f) menciona una amplia cantidad de repercusiones causadas por la minería; siendo la primera, la variación en los niveles de agua y los cambios en la textura y la estructura de la tierra. Además, señala la pérdida física del suelo debido a la extracción y arranque del mismo para la acumulación de residuos y la construcción de infraestructuras. Finalmente, enumera las consecuencias químicas las cuales incluye, la contaminación causada por los metales pesados como lo son el cobre, mercurio y plomo; con esto se observa la acidificación de la tierra debido al drenaje ácido, ocasionado por la acumulación y por la oxidación de los sulfuros y otros metales.

Conociendo todo lo anterior, se puede proceder con la explicación de la parte más sustancial del derecho internacional ambiental; los tratados internacionales. En esta ocasión,

se abordará el Convenio n.º 176 de la OIT, conocido también como el Convenio sobre Seguridad y Salud en las Minas del año 1995. Este surge, al igual que demás convenios, con el propósito de recopilar información valiosa de otros documentos y, unificarlos en un solo acuerdo, asimismo, a través de su creación se buscaba instaurar un mecanismo por medio del cual las personas que laboran en la industria minera se mantuvieran informados y fueran consultados para el desarrollo de medidas de seguridad y salud.

En su artículo 1, se define el término mina el cual abarca, toda edificación subterránea en donde se lleve a cabo la exploración y extracción de minerales, gas y petróleo que implique la alteración de los suelos por el uso de maquinaria, del mismo modo, la trituración, molturación, concentración, lavado y todo procedimiento utilizado para la preparación del material que fue extraído. Además, se añade a esta definición, toda maquinaria, equipo, instrumento y estructura utilizada que se relacione con el desenvolvimiento de dichas actividades.

Posteriormente, el Convenio comienza a enumerar las condiciones que deben seguir los Estados para alcanzar una grata ratificación, esto lo hace indicando que los lineamientos deben ser aplicados a todas las minas del territorio nacional y, cada una de las medidas adoptadas debe estar respaldada por la legislación interna de cada firmante. Adicionalmente, se hace mención de la responsabilidad que cada empleador posee para con sus empleados al cerciorarse que existan las debidas medidas de seguridad para evitar riesgos y posibles accidentes en las minas.

Finalmente, se hacen constar la responsabilidad que posee el Estado firmante con la OIT y en su última sección de artículos se le solicita a cada miembro del Convenio que adopte todas las medidas necesarias, incluidas sanciones y medidas correctivas para garantizar el cumplimiento adecuado del documento, además, se les pide realizar inspecciones periódicas para supervisar la aplicación de las disposiciones acordadas y aportar recursos si es necesario.

Como último detalle, cabe resaltar que, la República de la India no se encuentra entre la lista de Estados firmantes del Convenio.

2.7 Derecho de la niñez

Como una de las temáticas centrales de la presente investigación se expone la problemática de la explotación laboral infantil en la India. Para conocer al sector para los cuales aplican estos derechos, se procede a utilizar la definición de UNICEF hallada dentro del documento de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989; “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”.

Tomando en consideración que, la distribución por edad de la India con respecto a la niñez comprende desde los cero hasta los catorce años de edad, mientras que, la considerada edad laboral temprana va desde los quince hasta los veinticuatro años, se conciben las resoluciones de convenios y de tratados internacionales aplicados para ambos grupos ya que, la mayoría de edad en este Estado corresponde a los dieciocho años.

El primer Convenio que será tomado en cuenta se refiere al Convenio n.º 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil del año 1999. Este, fue creado por medio de la OIT impulsada por la lucha para la erradicación de todo tipo de trabajo que pusiera en riesgo la seguridad y la vida de los niños, además de las condiciones prácticamente inhumadas a las cuales eran sometidos por sus empleadores.

Dentro del documento se establece que el término “niño” será utilizado para designar a toda persona menor de 18 años de edad. Asimismo, se considera que las peores formas de trabajo infantil comprenden cuatro tipos de actividades, las cuales son: toda forma de esclavitud o prácticas similares a esta, como la venta o trata de niños, servidumbre por deuda o condición de siervo, así como, el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento de

niños para participar en conflictos armados; la utilización, el reclutamiento u oferta de niños para prostitución, creación de pornografía o cualquier actividad relacionada con tal industria; del mismo modo, la utilización y el reclutamiento de niños para desempeñar actividades ilícitas como la producción y venta de drogas; finalmente, todo trabajo que por su naturaleza ponga en riesgo la salud, la seguridad y la moralidad de los niños.

Para efectos del último punto, se establece que es necesario que sean los Estados quienes determinen dichas actividades peligrosas por medio de su legislación nacional, consecuentemente, serán examinadas periódicamente las listas que enumeran tales trabajos y, en lo que resta del documento se proceden a crear las respectivas recomendaciones sobre los mecanismos para garantizar que dichos objetivos sean alcanzados por parte de todos los Estados firmantes, incluida la India que, ratificó el 13 de junio de 2017.

A través de un estudio realizado por el Comité de los Derechos del Niño sobre los informes realizados por la India en el año 2008, en virtud del artículo 44 de la Convención de los Derechos de los Niños, el cual indica que todos los Estados parte deben comprometerse a presentar “informes sobre las medidas que hayan adoptado para dar efecto a los derechos reconocidos en la Convención y sobre el progreso que hayan realizado en cuanto al goce de esos derechos” se observa que en cuanto a temas de explotación infantil, la India señaló varios puntos de interés.

Primeramente, en el informe destaca como más de la mitad de los niños que desempeñan actividades laborales se concentran en cinco estados del país, entre los cuales, se encuentra Bihar con un 9%, el cual, es un estado vecino de Jharkhand, el estado en donde se desarrolla la mayor actividad minera de mica. Al mismo tiempo, el mismo informe justifica tales crímenes indicando que estos estados son los que poseen el mayor nivel de pobreza y un grado muy bajo de alfabetización en comparación con el resto de estados del país.

Por medio de una encuesta realizada por la Organización Nacional de Encuestas por Muestreo entre los años 2004-2005, se registró un total de 9,07 millones de niños entre las edades de cinco a catorce años trabajando. Más adelante, a través de la Encuesta Nacional de Salud Familiar, se determinó que uno de cada ocho niños trabajaba para su familia o para otra persona, asimismo, se estudió el estado de Gujarat y se observó que uno de cada cinco niños trabajaba de forma no remunerada para una persona que no es de su familia, es decir, en condición de servidumbre.

En cuanto los Convenios N° 138 y N° 182 de la OIT, el Gobierno acepta el espíritu de esos convenios, pero no los ha ratificado debido a que la edad mínima de admisión al empleo es de 18 años. Teniendo en cuenta la situación socioeconómica del país, resulta difícil prohibir el empleo de los niños en todos los ámbitos de la vida; por lo tanto, el Gobierno ha mantenido los 14 años como la edad mínima de admisión al empleo en ocupaciones peligrosas⁵²⁶ [sic]. El Gobierno de la India considera que la situación del país no está lo suficientemente madura como para ratificar esos convenios de la OIT, y que la ratificación sin la aplicación posterior no haría justicia a la letra y el espíritu de los convenios⁵²⁷ [sic]. (Comité de los Derechos del Niño, 2011)

De esta manera, el Gobierno indio aborda el tema referente al Convenio que fue explicado anteriormente y a otro que es complementario y que, será expuesto más adelante. Cabe destacar, que la India no ratificó ambos convenios dentro de su legislación interna hasta el año 2017, por ende, la información citada muestra el escenario de seis años atrás, sin embargo, son datos importantes que serán de utilidad para la exposición del Convenio n.º 138.

Este convenio, también conocido como el Convenio sobre la edad mínima, adoptado en el año 1973, surgió con la necesidad de crear un documento que unificara todos los convenios anteriormente redactados cuya temática estuviera relacionada con la edad mínima

en diversas áreas de trabajo, siempre con el objetivo de alcanzar la abolición del trabajo infantil. En su primer artículo, se recalca que, cada Estado debe estar comprometido con la lucha para la abolición del trabajo infantil, y del mismo modo, elevar progresivamente la edad mínima de admisión al empleo.

Determina que todos los Estados deben especificar la edad mínima de trabajo en sus respectivos territorios y que ninguna persona menor a la edad establecida deberá ser admitida para desempeñar ningún tipo de función. Además, continúa con que la edad fijada no debe ser inferior a la edad en la que los niños finalizan sus obligaciones escolares, es decir, los quince años. Sin embargo, en caso de que sea determinado que la economía y/o medios de educación posean un desarrollo carente, se concede que la edad mínima sean los catorce años.

No obstante, en el artículo 3 se especifica que, la edad mínima para todo trabajo que por su naturaleza sea considerado peligroso para la salud, seguridad o moralidad de los niños, es de dieciocho años. Al igual que en el Convenio n.º 182 se indica que, son los Estados los responsables de determinar cuáles son estos trabajos y resaltando la información brindada a través de la cita textual anterior, la India determinó su edad mínima en los catorce años.

En el artículo 5, se establece que las disposiciones del Convenio deben ser aplicadas, como mínimo a sectores laborales como las minas y canteras, industria de manufactura, construcción, transportes, saneamiento, plantaciones y explotaciones agrícolas cuya producción sea principalmente comercial, sin embargo, se hace una excepción con los negocios familiares o de menores dimensiones que produzcan para el consumo local y que no dispongan de trabajadores asalariados regularmente.

Lo que resta del documento se resume a los procedimientos que deben ser implementados por los Estados contratantes para asegurar el debido cumplimiento con todas las condiciones dispuestas dentro del Convenio, así como, las debidas sanciones que deben

ser elaboradas para castigar a quienes infrinjan alguno de los puntos determinados a lo largo del mismo.

Ahora bien, regresando al informe realizado por el Gobierno indio para ONU en el año 2008, destacan la creación de programas para la rehabilitación y la reinserción de los niños trabajadores en la sociedad. El Gobierno indio implementó el Proyecto Nacional sobre el Trabajo Infantil por medio del cual se financiaban proyectos a nivel distrital para la fundación de escuelas especiales o centros de rehabilitación; estas se dedicaban a impartir educación académica y no académica y formación profesional a los niños que habían dejado de trabajar para que logaran una satisfactoria reinserción al sistema educativo.

Asimismo, destaca la Fundación Childline, la línea de ayuda nacional de emergencia para niños, especializada para tratar temas relacionados a maltrato y situaciones de riesgo para los menores de edad, prestando especial atención al trabajo infantil. Su trabajo se ha enfocado en el rescate y la rehabilitación de niños, así como, en el enjuiciamiento de los traficantes y empleadores de la mano de obra infantil.

En adición, la Comisión Nacional de Derechos Humanos se dedicó a realizar exámenes en diversos estados desde el año 2000. Se distingue que entre los años 2005-2006, se realizaron dos exámenes en el estado de Uttar Pradesh y sus respectivos distritos; entre 2006-2007, se supervisaron estados como Orissa, Tamil Nadu y Rajasthan; mientras que, entre 2008-2009 visitaron estados como Karnataka, Punjab y Jharkhand.

Finalmente, en cuanto a lo que se refiere a legislación interna y derechos de la infancia meramente, dentro de la Constitución Política de la República de la India se encuentra el artículo 24, el cual cita que “Ningún niño menor de catorce años deberá ser empleado para trabajar en una fábrica o mina o en cualquier otro empleo peligroso”. Por otra parte, el artículo 39 cita:

El Estado, en particular, dirigirá su política hacia la obtención de-

- (a) que los ciudadanos, hombres y mujeres por igual, tienen derecho a un medio de vida adecuado;
- (b) que la propiedad y el control de los recursos materiales de la comunidad se distribuyen de la mejor manera para preservar el bien común;
- (c) que la operación del sistema económico no resulta en la concentración de riqueza y medios de producción en detrimento común;
- (d) que hay igual salario por igual trabajo para hombres y mujeres;
- (e) que no se abusa de la salud y la fuerza de los trabajadores, hombres y mujeres, ni de la tierna edad de los niños, y que los ciudadanos no se ven obligados por la necesidad económica a entrar en pasatiempos inadecuados para su edad o fuerza;
- (f) que la infancia y la juventud están protegidas contra el abandono moral y material.

Por último, dentro del artículo 45 de la misma Constitución Política, se cita que “El Estado se esforzará por proporcionar, dentro de un período de diez años a partir del comienzo de esta Constitución, educación gratuita y obligatoria para todos los niños hasta que cumplan los catorce años”.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

Se entiende por marco metodológico aquel capítulo de una investigación destinado al establecimiento de los parámetros base para llevar a cabo el futuro análisis de los conceptos y fundamentos del tema a desarrollar, así como, fijar los mecanismos que serán utilizados para desenvolver el tema, describir la forma en la que se consiguió obtener un análisis y dar una visión clara de lo que se hizo, por qué y cómo.

Es el conjunto de procedimientos lógicos, tecno operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos; a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos, a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados. (Balestrini, 2006)

De este modo, se comprende que por medio de la aplicación del marco metodológico en una investigación se obtiene la formalización y materialización de cada uno de los objetivos desarrollados al inicio del documento, además, se pretende llevar a cabo un proceso para la ampliación de las hipótesis planteadas en la tesina y su factibilidad con respecto a la realidad de la situación que se plantea, y por medio de lo anterior, elaborar las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

3.1 Enfoque de la investigación

Para la presente investigación se designa un enfoque de investigación de tipo cualitativo, este es caracterizado por la recolección de información basada en la observación de los comportamientos naturales y respuestas de los seres humanos ante diversas circunstancias para el posterior análisis de los resultados. Se diferencia de las investigaciones cuantitativas debido a que en este enfoque se hace un énfasis en los datos con valores

numéricos, estudios estadísticos e información más concreta ya que sus datos no son tan variables si se comparan con su contraparte.

Según Pérez (2002) “Dado que ninguna actividad humana escapa al lenguaje y al habla, podremos emplear la metodología cualitativa para investigar cualquier fenómeno relacionado con la realidad social, entre ellos la salud y la enfermedad.” (p.375). Por medio de la anterior explicación se comprende el motivo por el cual se estableció el enfoque de tipo cualitativo para el presente documento.

Se realizará una presentación de datos históricos sobre diversos aspectos que conllevaron a la extracción de la mica, que relatan los hechos de la problemática enfrentada por los menores de edad en la India debido a la explotación de la misma y las consecuencias que se ven acarreadas por la esta actividad. El actor principal de estudio es el ser humano y el impacto de sus actividades en los demás sectores de la sociedad y su impacto en el ordenamiento de la comunidad internacional.

3.2 Diseño de la investigación

Del mismo modo, se establece que el diseño de la presente investigación corresponde a uno de tipo descriptivo. Como lo indica su nombre, su principal característica corresponde al uso de la descripción para realizar observaciones de un sujeto o tema específico frente al suceso en estudio sin afectar el comportamiento normal de lo que acontece. No obstante, los resultados generados por medio de este tipo de investigación no son capaces de generar una respuesta definitiva ante el conflicto, pero permiten la creación de herramientas para facilitar el futuro estudio del fenómeno en cuestión.

Muchos estudios de investigación requieren la descripción de los fenómenos naturales o provocados por el hombre, tales como su forma, estructura, actividad,

cambian con el tiempo [sic], la relación con otros fenómenos, y así sucesivamente. La descripción a menudo ilumina conocimientos que de otra forma no podría notar o incluso encontrar. Varios importantes descubrimientos científicos, así como información antropológica sobre eventos fuera de nuestras experiencias comunes son el resultado de lo que tales descripciones [sic]. (Abreu, 2012, p. 193)

Por consiguiente, se determina que este diseño es el apropiado para el documento a exponer debido a que se busca describir la información más relevante y concreta de la situación en la India desde su comienzo en el año 2016, a través de este aspecto, se desean establecer antecedentes para una mejor comprensión de la situación actual y explicar el porqué de cada uno de los hechos presentados; se pretende exponer la realidad de los diversos actores involucrados, tanto como las víctimas, así como los responsables del conflicto.

3.3 Fuentes de información

Se define fuente de información como todos aquellos datos que permiten la construcción de los hechos y establecer las bases de los acontecimientos que se estudiarán en las etapas avanzadas de una investigación. Para efectos de la presente tesina se establece el tipo de fuente de información primaria que puede ser explicada de la siguiente manera:

Este tipo de fuentes contienen información original es decir son de primera mano, son el resultado de ideas, conceptos, teorías y resultados de investigaciones. Contienen información directa antes de ser interpretada, o evaluado por otra persona. Las principales fuentes de información primaria son los libros, monografías, publicaciones periódicas, documentos oficiales o informe técnicos de instituciones públicas o privadas, tesis, trabajos presentados en conferencias o seminarios, testimonios de expertos, artículos periodísticos, videos documentales, foros. (Maranto & Gonzalez, 2015)

Además, se tendrá a disposición una mayor variedad de fuentes de información y herramientas de apoyo para asegurar la diversidad en la recolección de datos obtenidos para la generación de análisis, creación de conclusiones y construcción de recomendaciones a lo largo y al final del proyecto. Entre las anteriormente mencionadas se utilizarán para esta investigación las siguientes:

Fuentes primarias:

- Libros.
- Periódicos.
- Revistas científicas.
- Entrevistas a profesionales expertos.
- Documentos oficiales de instituciones públicas.
- Informes de investigación de entes públicos o privados.

Fuentes secundarias:

- Documentales.
- Artículos en sitios web.
- Trabajos de investigación.

Así mismo, se procede a realizar la clasificación de la población y la muestra que será utilizada para la elaboración del presente documento. Se designa como **población** de la investigación a los menores de edad y las familias en las zonas rurales en la República de la India; mientras que, se establece como **muestra** de la investigación a los menores de edad que laboran en las minas donde se lleva a cabo la extracción de la mica en las regiones de Koderma y Giridih, India.

3.4 Unidades de análisis de investigación

Objetivo	Unidad de análisis	Definición conceptual	Definición operacional	Definición instrumental
<p>1. Identificar las consecuencias que la extracción de la mica genera en la población de la región.</p>	<p>Consecuencias de la extracción de la mica en la India.</p>	<p>Según Mayhure (2014) “Las micas figuran entre los minerales más abundantes de la naturaleza. En total constituyen aproximadamente 3,8% del peso de la corteza terrestre” (p.1)</p> <p>Para llevar a cabo la extracción de la mica es necesario el uso de explosivos para generar aberturas entre las rocas y yacimientos subterráneos.</p> <p>Posteriormente, la piedra pasa por un proceso de exfoliación y corte para ser enviada al mercado y ser utilizada</p>	<p>A partir de la identificación de sus consecuencias se puede comenzar a generar un análisis y determinar soluciones para erradicar los efectos negativos que genera en la región.</p>	<p>Revisión bibliográfica.</p>

		dependiendo de las especificaciones de cada uno de los sectores de la industria que precisan del mineral.		
2. Definir la relación que existe entre la mica y la industria internacional, y las razones por las cuales este mineral es tan importante en el mercado.	Relación entre la mica y la industria internacional.	La problemática de la extracción ilegal de la mica empeora, y se dificulta una posible solución por causa de su uso indispensable en la industria internacional para la fabricación de diversos productos de utilidad diaria. Los usos de la mica pueden observarse en una amplia gama de productos, entre los principales la industria cosmetológica para la elaboración de bases para la piel, sombras para los	Un paso necesario es reconocer su importancia en el mercado y estudiar las áreas en las cuales se emplea para evaluar los beneficios del uso de la mica, y observar el contraste con las comunidades que extraen el mineral.	Revisión bibliográfica.

		<p>ojos e incluso, protector solar y otros para el cuidado de la piel.</p> <p>Otro de sus usos se observa en la industria pesada como es el caso de la empresa Saveway Isoliersroffe (EWT) que indica en su sitio web que “se dedica a la fabricación desarrollo y venta de aislantes térmicos y eléctricos para las industrias de la fundición, fabricación de colectores para motores eléctricos, aislamiento de cableados y resistencias eléctricas”.</p> <p>En adición, la industria automotriz ha</p>		
--	--	--	--	--

		<p>utilizado la mica a través del tiempo para la fabricación de pinturas altamente resistentes a las condiciones del clima; sin embargo, también se ha incrementado el uso de materiales sintéticos, como las micas, generadas por diferentes silicatos como aluminio o magnesio con potasio y sodio, por ser resistentes a altas temperaturas, que se utilizan como aislantes de calor y electricidad, focos y resistencias, entre otros. (Chacón, 2014)</p>		
--	--	---	--	--

	<p>Importancia de la mica en el mercado internacional.</p>	<p>Según Mayhuire (2014) “Las particulares características de elasticidad, flexibilidad y resistencia al calor de las láminas, al agua, hacen que constituyan un precioso material para la industria debido a sus propiedades como aislantes eléctricos y térmicos.” (p.1)</p> <p>Por medio de lo anteriormente citado se comprende fácilmente por que la mica posee una relevancia evidente en la industria y como esta se ha convertido un material lucrativo.</p>	<p>Determinar el uso de la mica en el mercado revela la importancia que esta posee para el continuo desarrollo de la economía y la tecnología.</p> <p>Así mismo, es necesario para enfrentar los efectos que la extracción de esta posee en diversos ámbitos y concluir que este puede ser considerado un “mal necesario”.</p>	
--	--	--	--	--

<p>3. Describir las medidas que la República de la India ha tomado para detener y sancionar la explotación laboral infantil en el país.</p>	<p>Explotación laboral infantil.</p>	<p>No es solamente un problema por sí solo, sino que los efectos negativos en la infancia representan una problemática aún mayor y altamente peligrosa.</p> <p>La explotación laboral infantil, resulta el conjunto de acciones que, en el proceso de trabajo, restringe a los niños y adolescentes el acceso a bienes y servicios, así como el desarrollo del máximo de sus capacidades biológicas sociales y culturales. (Noceti, 2011)</p> <p>En el aspecto emocional, los niños víctimas de la explotación laboral se enfrentan a</p>	<p>Al ser uno de los efectos negativos de la extracción de la mica y una de las problemáticas que más afectan al mundo, es de suma importancia estudiar este aspecto a profundidad para demostrar la realidad de los niños que son víctimas de la explotación laboral.</p>	<p>Entrevista a profundidad.</p>
---	--------------------------------------	---	--	----------------------------------

		<p>problemas como el uso de sustancias psicoactivas como un mecanismo para lidiar con la situación que enfrentan.</p> <p>Según Papalia y Wendkos (1998) citado por Passos (2014) “Dentro de estos factores se encuentra el hecho de pertenecer a familias disfuncionales o extensas, el bajo rendimiento escolar, influencia del contexto (barriada), baja autoestima, entre otros”.</p>		
	<p>Explotación laboral infantil en la República de la India.</p>	<p>Según Pérez Cepeda (2004) citado por Passaglia (2016) “Los vacíos legales y la falta de una visión integral para combatir la trata de</p>	<p>Dentro de la República de la India se observan muchas situaciones donde se violan los DDHH día a</p>	

		<p>personas la han convertido, como ya se expresará, en uno de los tres negocios más rentables del crimen organizado.”</p> <p>El uso de la niñez para llevar a cabo actividades como la minería es una opción factible que incluso genera mayores ganancias para los traficantes de mica ilegal gracias a la vulnerabilidad que los menores de edad poseen debido a su falta de conocimiento, educación e imposibilidad para defenderse.</p> <p>Además, se observan factores la pobreza que, empujan a la niñez a someterse a la</p>	<p>día. La explotación laboral infantil no es la excepción, esto debido a la legalidad del trabajo infantil para los menores de 14 años.</p> <p>A partir de esto, se pueden observar los huecos legales que existen y la falta de control por parte del Gobierno para cuidar a la población menor de edad.</p>	
--	--	--	--	--

		explotación laboral infantil debido a la escasez de oportunidades		
	Medidas de la República de la India para detener y sancionar la explotación infantil.	La Enmienda a la Ley del trabajo infantil aprobada el 27 de julio de 2016 sobre una ley de 1986 que regula el trabajo infantil, sirve como un claro caso testigo de la colisión entre la legislación vigente y las costumbres amparadas en la cultura. (Passaglia, 2016) Lo anterior ubica a la India en una mala posición ya que vulnera la ratificación de tratados o convenios internacionales que ha firmado para garantizar la	De igual manera, es necesario estudiar las acciones que el Gobierno de la República de la India ha tomado para contrarrestar los efectos de la explotación laboral infantil y sancionar a los responsables de llevar a cabo las actividades ilícitas.	

		<p>protección y defensa de los niños.</p> <p>La Comisión para la protección de los derechos de los niños de la India (ley de 2005 enmendada en 2006), ha tenido cierto impacto en la promoción de los derechos de los niños en la India, principalmente en la protección de los niños y jóvenes y eliminando el trabajo infantil. (Humanium, n.d.)</p> <p>Se han percibido cambios en cuanto a la cantidad de niños que son víctimas de la explotación laboral, esto puede notarse en parte, por la creciente atención que se le ha prestado al tema</p>		
--	--	--	--	--

		<p>y que los llamados de atención por parte de civiles, autoridades y organizaciones han captado la atención del Gobierno para emplear más y mejores mecanismos de control.</p>		
<p>4. Explicar la problemática a la cual se enfrenta la niñez en la India, motivada por la extracción de mica y los efectos que la labor de organizaciones internacionales y fundaciones generan para resolver el conflicto.</p>	<p>Problemática de la niñez en la India.</p>	<p>La principal problemática que aflige a los niños de la India se obtiene como resultado de la situación por la que el Estado pasa continuamente, especialmente a causa de la desigualdad social. La India al ser un país cuya cultura se encuentra verdaderamente arraigada a todos los aspectos de la vida ocasiona que sistemas sociales</p>	<p>Como parte del análisis sobre la explotación laboral infantil en la República de la India, es necesario iniciar por el estudio de la problemática que enfrenta la niñez de este país y observar las circunstancias que empujan a los niños a soportar las condiciones de trabajo degradantes y</p>	<p>Entrevista a profundidad.</p>

		<p>como las castas determinen el desarrollo y el trayecto de vida que tendrá un niño incluso antes de nacer, provocándole una disminución casi al 100% de las oportunidades que pudo haber tenido de haber nacido bajo otra casta.</p> <p>A pesar del gran progreso que India está teniendo frente a la pobreza, al acceso a la educación y a los niveles de VIH, los resultados han sido, básicamente, inconsistentes. Los niños en India siguen padeciendo algunas de las más duras condiciones que en cualquier otra parte del mundo, con altos</p>	<p>que atentan contra su propia vida y desarrollo.</p>	
--	--	--	--	--

		<p>índices de desnutrición (atrofias), trabajo infantil y mendicidad obligada y enfermedades infantiles, como la diarrea. (Humanium, n.d.)</p>		
	<p>Problemática de la niñez en la India por la extracción de la mica.</p>	<p>Con respecto a la explotación de la mica, se observa que las condiciones que se enfrentan son equivalentes a las de la extracción de otras piedras preciosas como los diamantes, rubíes y zafiros. Con algunas excepciones, los lugares de trabajo de estas industrias suelen estar congestionados, poco iluminados y mal ventilados. Estas condiciones, junto con horarios</p>	<p>Para diferenciar las condiciones que en general, los niños de la India enfrentan en otros trabajos y hacerle frente a la problemática que el uso de niños para la extracción de mica en las minas atrae para su desarrollo y su calidad de vida.</p>	

		<p>largos e irregulares, incómodas posiciones de trabajo y continua tensión y fatiga, son causa de enfermedades y accidentes que afectan a los trabajadores.</p> <p>(Oficina Internacional del Trabajo Ginebra)</p> <p>Del mismo modo, se explica de qué manera la industria minera y de piedras preciosas no sería posible sin la mano de obra barata o gratuita que ofrecen los menores de edad ya que se recaudan mayores ganancias de este modo y la cadena de producción es agilizada debido a que los niños</p>		
--	--	---	--	--

		comienzan a trabajar desde edades muy tempranas y esto hace que sea sencillo controlar los procedimientos para la obtención de minerales y piedras preciosas.		
	Efecto de la labor de organizaciones internacionales y fundaciones para combatir la explotación minera infantil en la República de la India.	Alrededor del mundo existen diversas organizaciones internacionales, grupos sindicales y fundaciones que se han dedicado a la mejora de condiciones de trabajo y a impulsar al gobierno para que realice reformas dentro de la legislación interna y de este modo, acabar con la explotación laboral infantil.	A pesar de los efectos negativos que serán mostrados, es primordial establecer los esfuerzos que diversos actores internacionales han generado para crear una lucha contra las malas condiciones y la violación de Derechos que enfrentan los niños de la India por causa de la	

		<p>Varias organizaciones no gubernamentales de apoyo a la infancia como la Internacional Save the Children o la India Bachpan Bachao Andolan (BBA, Movimiento para salvar la Infancia), del premio Nobel de la Paz Kailash Satyarthi mostraron su rechazo y declararon que el objetivo debería ser la prohibición absoluta del trabajo infantil. (Passaglia, 2016)</p> <p>Incluso puede observarse el papel de empresas para cooperar en la lucha contra el abuso de la infancia para la extracción de la</p>	<p>extracción de la mica.</p>	
--	--	---	-------------------------------	--

		<p>mica. Esto por medio de la certificación de la mica que obtienen para verificar que sea proveniente de establecimientos regulados o bien, la redirección de los productos por medio del uso de mica artificial que, certifica de manera definitiva el no apoyo a minas ilegales que empleen menores de edad.</p>		
--	--	---	--	--

3.5 Instrumentos de investigación

Los instrumentos de investigación se definen como aquellas herramientas utilizadas para la obtención y recolección de información, así como, el desarrollo de cada uno de los objetivos de la misma. Dependiendo de cada uno de los objetivos, así va a variar el instrumento que el investigador considere apto, entre estos se encuentra la búsqueda por medio de revisiones bibliográficas y el uso de entrevistas a profundidad.

Bernardo y Calderero (2000) consideran que los instrumentos son recursos de los que puede valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. Dentro de cada instrumento pueden distinguirse dos aspectos diferentes:

una forma y un contenido. La forma del instrumento se refiere al tipo de aproximación que establecemos con lo empírico, a las técnicas que utilizamos para esta tarea. En cuanto al contenido, este queda expresado en la especificación de los datos concretos que necesitamos conseguir; se realiza, por tanto, en una serie de ítems que no son otra cosa que los indicadores bajo la forma de preguntas, de elementos a observar, etc. (Uribe, 2017)

Objetivo 1. Para este objetivo se utiliza la revisión bibliográfica con el propósito de identificar las consecuencias que la extracción de la mica genera en la población de la India.

Autores	Consecuencias de la extracción de la mica en la India.

Objetivo 2. Para efectos del segundo objetivo se utiliza de igual forma la revisión bibliográfica con el propósito de definir la relación que existe entre la mica y la industria internacional, y las razones por las cuales este mineral es tan importante en el mercado.

Autores	Relación entre la mica y la industria internacional.	Importancia de la mica en el mercado internacional.

Objetivo 3. Con el propósito de realizar un análisis con mayor interioridad, se hace uso de la entrevista a profundidad con el propósito de describir las medidas que la República de la India ha tomado para detener y sancionar la explotación laboral infantil en el país.

1. ¿Cuál es el papel de la mica dentro de la industria y el comercio internacional y cuál es la importancia que esta representa para el crecimiento y estabilidad económica?
2. ¿Cuáles considera que son las repercusiones laborales en cuanto al uso de niños, niñas y adultos en condición de esclavos para llevar a cabo la extracción de la mica?
3. ¿Cuál considera que sería el primer paso que se deba tomar para generar un efecto en cadena en donde se acabe con la crueldad asociada a la extracción del mineral?
4. ¿Qué va a suceder con la vida de las familias que habían laborado en las minas si esta fue la única forma de subsistencia que conocían y cuál considera que sería el nuevo modus vivendi de estas personas?
5. ¿Qué acciones jurídicas está tomando la República de la India para regular el uso ilegal de los niños en la industria minera y detener la explotación laboral infantil?
6. ¿De qué manera se puede convertir la explotación de la mica en una industria sostenible con el medio ambiente y en la forma de capacitación de las personas para la extracción del mineral?

Objetivo 4. Para este objetivo se utilizará la entrevista a profundidad y de esta manera, explicar la problemática a la cual se enfrenta la niñez en la India motivado por la extracción de la mica y los efectos que la labor de organizaciones internacionales y fundaciones generan para resolver el conflicto.

1. ¿Cuáles avances tecnológicos podrían implementar la industria y las empresas para desarrollar la creación de un sustituto de la mica y de este modo, detener el uso de la mica natural?
2. ¿De qué manera pueden implementarse los avances tecnológicos en el desarrollo de las actividades mineras para reducir el uso de seres humanos en la extracción de la mica?
3. ¿Cuáles proyectos se han desarrollado por parte de organismos internacionales en conjunto con el Gobierno indio y fundaciones para resolver la problemática de los niños?

4. ¿Cuáles son los mecanismos implementados por las organizaciones internacionales en la lucha contra el trabajo infantil en la República de India?
5. ¿Cuáles proyectos de importancia han sido desarrollados por parte de organismos internacionales en conjunto con el Gobierno indio y fundaciones para resolver la problemática del trabajo infantil?

3.6 Recolección y procesamiento de datos

Objetivo 1. Se procede a utilizar la revisión bibliográfica para la recopilación de información teórica que permita el establecimiento de bases y antecedentes que permitan su futuro análisis para lograr identificar las consecuencias que la extracción de la mica genera en la población de la India.

Autores	Consecuencias de la extracción de la mica en la India.
(Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, 2004)	Como se talan los bosques para dar lugar a las minas y la infraestructura que las acompaña –con frecuencia en violación de las leyes y acuerdos internacionales sobre derechos humanos, incluyendo los derechos ancestrales y culturales de los pueblos indígenas– las mujeres son alienadas de sus roles económicos tradicionales y pierden su derecho a realizar sus cultivos tradicionales o a recolectar productos del bosque para consumo doméstico y fines medicinales.
(Humanium, n.d.)	India ha hecho esfuerzos con programas para luchar contra el trabajo infantil. Algunos factores importantes que influyen en este problema son la falta de alimentos, una gran pobreza, así como situaciones

	<p>económicas y sociales. Otros factores son la falta de conciencia sobre los peligrosos efectos del trabajo infantil y la falta de acceso a la educación básica de calidad y al desarrollo de destrezas.</p>
--	---

Objetivo 2. Del mismo modo, se procederá a hacer uso de la revisión bibliográfica debido a que es necesario realizar un estudio teórico e histórico sobre el uso de la mica alrededor del mundo y de este modo, definir la relación que existe entre la mica y la industria internacional, y las razones por las cuales este mineral es tan importante en el mercado.

Autores	Relación entre la mica y la industria internacional.	Importancia de la mica en el mercado internacional.
(Junta de Castilla y Leon)	<p>Son muchas las industrias que utilizan minerales industriales de una forma u otra para la fabricación de sus productos.</p> <p>Las mayores consumidoras de estos minerales son las relacionadas con el sector de la construcción (cerámica, vidrio, cemento), aunque también se pueden encontrar en productos del sector alimentario, agrícola, farmacéutico, etc.</p>	<p>Resulta muy llamativo comprobar la variedad de productos de uso cotidiano que están fabricados con minerales industriales. En una casa, por ejemplo, los ladrillos, las tejas, el cemento, la carga de yeso de paredes y techos, los azulejos y pavimentos cerámicos, los sanitarios del cuarto de baño..., en realidad todo lo que no es de metal, madera, plástico o roca ornamental está hecho de minerales industriales.</p>

<p>(Dirección de Minería de San Juan)</p>	<p>El mercado de este mineral, hoy se encuentra bastante limitado debido fundamentalmente a factores de producción, en donde no se consigue proveer la cantidad y calidad que requiere el mismo. Aunque presenta grandes posibilidades de incrementarse, fundamentalmente si se consigue agregar a los ítems mencionados, una micronización homogénea del material. Este tipo de mica es muy buscada pagándose precios que oscilan entre los \$600 a \$1500 la tonelada.-</p>	<p>Por sus características aislantes, la moscovita y la flogopita constituyen dos calidades importantes en la industria eléctrica. -</p> <p>La mica en láminas, bloques y "splitting" (1" a 2"), se emplea en la industria eléctrica y electrónica. -</p> <p>La mica molida producida generalmente del scrap y del tratamiento de rocas como coproducto del tratamiento del feldespato y cuarzo es utilizada principalmente como carga en la producción de artículo de caucho, plásticos, materiales para pisos, yesos especiales, pigmentos de pinturas y varillas para soldaduras eléctricas.-</p>
---	---	--

Objetivo 3. Se estableció el uso de la entrevista a profundidad ya que se busca obtener información más detallada por parte de un profesional experto en el tema y poder desarrollar

un análisis que describa las medidas que la República de la India ha tomado para detener y sancionar la explotación laboral infantil en el país.

1. ¿Cuál es el papel de la mica dentro de la industria y el comercio internacional y cuál es la importancia que esta representa para el crecimiento y estabilidad económica?
2. ¿Cuáles considera que son las repercusiones laborales en cuanto al uso de niños, niñas y adultos en condición de esclavos para llevar a cabo la extracción de la mica?
3. ¿Cuál considera que sería el primer paso que se deba tomar para generar un efecto en cadena en donde se acabe con la crueldad asociada a la extracción del mineral?
4. ¿Qué va a suceder con la vida de las familias que habían laborado en las minas si esta fue la única forma de subsistencia que conocían y cuál considera que sería el nuevo *modus vivendi* de estas personas?
5. ¿Qué acciones jurídicas está tomando la República de la India para regular el uso ilegal de los niños en la industria minera y detener la explotación laboral infantil?
6. ¿De qué manera se puede convertir la explotación de la mica en una industria sostenible con el medio ambiente y en la forma de capacitación de las personas para la extracción del mineral?

Objetivo 4. Para lograr explicar la problemática a la cual se enfrenta la niñez en la India motivada por la extracción de la mica y los efectos que la labor de organizaciones internacionales y fundaciones generan para resolver el conflicto, se estableció el uso de la entrevista a profundidad ya que, por medio de la opinión de un profesional experto en el tema, podrá obtenerse una visión más amplia acerca de los aspectos que desean ser estudiados.

1. ¿Es posible que el resto de industrias como la automotriz e industria pesada, decidan implementar sus avances tecnológicos para desarrollar la creación de un sustituto de la mica y de este modo, detener el uso de la mica natural?

2. ¿De qué manera pueden implementarse los avances tecnológicos en el desarrollo de las actividades mineras para reducir la explotación de personas para la extracción de la mica?
3. ¿Qué mecanismos se pueden implementar a nivel social combatir el trabajo infantil en la República de la India en las minas de mica?
4. ¿Cuáles son los mecanismos implementados por las organizaciones internacionales en la lucha contra el trabajo infantil en la República de India?
5. ¿Cuáles proyectos de importancia han sido desarrollados por parte de organismos internacionales en conjunto con el Gobierno indio y fundaciones para resolver la problemática del trabajo infantil?

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

A través del presente capítulo se procederá a realizar el análisis y la interpretación de la información, con base en cada una de las diferentes unidades de análisis establecidas en el capítulo anterior y por medio de los instrumentos que fueron propuestos para llevar a cabo tal tarea. Dicho proceso se realiza con el objetivo de exponer toda la información recolectada en el campo de estudio y organizarla de tal forma que su comprensión permita un mayor entendimiento y aclaración sobre el tema que se está presentando, al igual que, evidenciar demás aspectos sobre el tema de investigación.

4.1 Consecuencias de la extracción de la mica en la India

A lo largo del documento se han tocado diversos puntos relacionados a los efectos que la extracción de mica posee en ámbitos como el social, en cuanto a la situación de las familias y de los niños que son empleados para la recolección y procesamiento del mineral, y en el aspecto medioambiental debido a la medida en que deben ser sacrificados otros recursos naturales para satisfacer las necesidades que requieren la explotación de la mica.

Por medio del presente apartado, nuevamente se recalcarán las consecuencias que la extracción del mineral le trae a la India y como estos dos sectores han sido y continúan siendo los más severamente afectados. Como se indica en el título de la presente investigación, la problemática de mayor relevancia es la que enfrentan más de 20 000 niños en la India que son empleados de forma ilegal para trabajar en las minas, uno de los trabajos que la Constitución de la República de la India prohíbe debido a ser considerado un trabajo peligroso.

Sumado a esto, otra de las violaciones que acontecen, que afecta tanto a los niños, como a las familias, se refieren a las pésimas condiciones bajo las cuales son contratados. En este aspecto se observan las remuneraciones casi inexistentes a las cuales las familias se ven

sujetas a aceptar ya que, en la región no existen otras oportunidades laborales que puedan brindarles mejores salarios. Reiteradamente se cita la investigación realizada por la Fundación Thomson Reuters en el año 2016, en donde los mineros obtenían un máximo de 25 rupias por cada kilogramo de mica, lo cual, en el año en el que se está redactando la presente investigación, equivale a 33 centavos de dólar estadounidense; y para dar una mejor referencia, 25 rupias es equivalente a 188 colones costarricenses.

Asimismo, laborar en las minas representa un riesgo para la salud y la seguridad de las personas que se encuentran dentro de ellas. El Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores de New Jersey en el año 2007, realizó una hoja informativa sobre los riesgos que la extracción de mica representa para la salud. Por medio de dicho documento se rescata que la continua exposición con el polvo que contiene las partículas de mica ocasiona irritación en los pulmones y produce pequeñas cicatrices dentro de los órganos, lo cual es conocido como fibrosis, que, a largo plazo se ha demostrado que aumenta el riesgo de poseer cáncer de pulmón.

Además, en un documental realizado por la cadena de televisión RT en el año 2016 titulado “La cara fea de la belleza”, se observa el caso de Viné Sing, un hombre que labora en una mina clandestina. Él expone que por causa de las nubes de polvo que se levantan al momento de extraer la mica perdió la vista en uno de sus ojos. De igual manera, el documental hace referencia al peligro de la inhalación del polvo de mica y añade que el número de personas afectadas por enfermedades oncológicas aumenta un 10% por año.

A pesar de existir denuncias acerca de las situaciones tan complicadas y riesgosas a las cuales los pobladores deben enfrentarse día a día para poder sustentar las necesidades de sus familias, no logra consolidarse ninguna solución ya que, no existe cooperación por parte de quienes trabajan en las minas. Un artículo de *Human Rights Watch* en 2012 expuso el caso de los agricultores de Goa y Karnataka y mostraba la forma en las que los pobladores se

encuentran atados de manos y a pesar de reconocer que la situación no es óptima, no poseen la libertad de tomar acciones para cambiarla.

Por medio del artículo, se cita que “En algunos casos, las personas que se expresaron abiertamente acerca de estos problemas han sido amenazadas, hostigadas o atacadas físicamente, mientras las autoridades gubernamentales no han atendido sus quejas”. Esto, solamente revela la superficie de otra de las consecuencias de la extracción de la mica en las regiones más pobres de la India ya que, de acuerdo con la investigación de Thomson Reuters y como fue explicado en capítulos anteriores, en los casos en los que se han dado fallecimientos de menores de edad en las minas de mica, los operadores de las minas ofrecen a las familias dinero a cambio de mantener el silencio y no reportarlos a las autoridades.

Este tipo de situaciones se observan constantemente debido a que prácticamente la totalidad de las minas de mica son clandestinas, sin embargo, debido a que en estas regiones no existen otras ofertas laborales, los pobladores temen que de enterarse las autoridades sobre lo que acontece en estos lugares y clausurar las minas, quedarán totalmente desamparados y su situación se verá mayormente perjudicada, tomando en cuenta que, el gobierno local ni central han tenido el interés necesario para atender dicha problemática.

En 2017 el Gobierno indio legalizó la extracción de mica con el propósito de mitigar la contratación de niños para la extracción del mineral, esta medida fue complementada con la clausura de minas clandestinas y la subasta de las mismas a compradores internacionales con el objetivo de mantener a los niños y sus familias alejadas de estas zonas. Sin embargo, el Gobierno no implementó ningún mecanismo efectivo para asegurarse que la situación socioeconómica de las familias mejorara y así, que no se vieran obligados a regresar a trabajar en las minas.

Por consiguiente, resurge una vez más la problemática ya conocida, y a esta se le suma la adquisición de deudas por parte de las familias con las mafias mineras para que a estas se les permita continuar trabajando. Surge un tipo de alquiler de parcelas, en la cual, para que los pobladores puedan extraer mica y obtener dinero con la venta del mineral, deben pagar a los operadores de las minas; queda claro, que las deudas son por altas cantidades de dinero que por sí solas, a las familias se les hace imposible consolidar y por esta razón, requieren la colaboración de sus hijos en la recolección de mica para poder recaudar más dinero.

A pesar de que el infortunio de los niños y las familias en los estados de Jharkhand y Giridih ha recibido mayor atención por parte de los medios de comunicación y ha llegado a los oídos de los compradores del mineral, la pobreza y el poco nivel de educación entre los pobladores es un problema latente en el cual, se ha observado la participación y el compromiso del Gobierno, pero a un nivel más lento del que realmente debería ser.

En el año 2011, el Gobierno de la India presentó un estudio ante ONU en donde, se citaban los diferentes programas que había implementado hasta ese momento para mitigar los efectos de la explotación infantil en diversas regiones del territorio; entre estos programas se encuentran la creación de escuelas financiadas por Gobiernos de países como Estados Unidos, organizaciones internacionales como ONU y OIT, y más recientemente se percibe la cooperación de compañías transnacionales como Estée Lauder para luchar la explotación laboral infantil y financiar la creación de más escuelas.

Esto, si bien ha beneficiado enormemente a la población en riesgo, hace cuestionar las acciones que el Gobierno indio habría tomado de no ser por la ayuda internacional ya que, por mucho tiempo, se permitió que miles de familias estuvieran a la merced de las mafias mineras ya que, los gobiernos no les han ofrecido formas de trabajo justas y seguras a los habitantes de dichos pueblos y, con respecto al dinero que se recaudó con la subasta de las minas clandestinas, no existen registros de que el Gobierno haya reinvertido tales sumas en

mejorar las condiciones de vida de los niños y de sus familias. Incluso, se resalta la deficiencia en el sistema educativo de estas regiones por medio del documental creado por RT en donde, se expone el caso de Puya Kumari, una joven que solamente pudo asistir ocho años a la escuela ya que, estos eran los únicos niveles que existían.

En cuanto a las consecuencias que la minería de mica ocasiona en el espacio medioambiental de la India, se puede citar un artículo elaborado en el año 2019 por el Movimiento Mundial de los Bosques Tropicales titulado “India: dinero de la minería, la deforestación y la conservación”, por medio del cual, se reprenden las acciones del Gobierno frente al caos y la destrucción de recursos naturales y comunidades para dar paso a las industrias mineras.

A pesar de las persistentes y rimbombantes afirmaciones sobre el aumento de la cubierta forestal en la India, el país continúa perdiendo bosques a un ritmo alarmante. Según las estadísticas oficiales compiladas por el Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático, entre 1980 y 2019 se desvió un total de 1 millón 500 mil hectáreas de bosques: más de 500 mil hectáreas para minería, el resto para energía térmica, líneas de transmisión, represas y otros proyectos. (World Rainforest Movement, 2019)

Cabe destacar un detalle de suma importancia que revela el verdadero problema de la minería en diversas partes de la India; el uso de las zonas protegidas o áreas de conservación para llevar a cabo las actividades de extracción de minerales. Este, no es una problemática que solamente responde a la explotación de mica, sino, a otros tipos de materia prima que se extraen a lo largo y ancho del territorio.

Sea ejecutada de forma legal o ilegal, la minería ejerce una presión inmensa en la estabilidad medioambiental y la confabulación o negligencia por parte del Gobierno impide

que puedan tomarse las decisiones necesarias para resguardar los recursos naturales y, por consiguiente, defender los derechos humanos. Dentro del primer capítulo de la presente investigación se había mencionado sobre como el Gobierno indio permite que se ignoren, e incluso, que se modifiquen las leyes en favor de las compañías mineras para que puedan continuar con la extracción de minerales y recibir favores o tratos preferenciales a cambio, sugiriendo la existencia del tráfico de influencias.

Esta lógica delirante de que una mina justifica automáticamente el acceso a más minas plantea la pregunta de si los organismos “expertos” del gobierno tienen en cuenta los impactos ambientales, ecológicos y sociales de los proyectos propuestos al decidir futuras autorizaciones en el bosque. (World Rainforest Movement, 2019)

Lo anterior, surge a raíz de denuncias de años anteriores que realizaron por un permiso otorgado por el Gobierno para continuar y expandir las expediciones de carbón en el bosque Hasdeo Arand, a pesar de que esta zona había sido declarada como importante corredora de vida silvestre. Hubo oposición por parte del Departamento Forestal del Estado y de las comunidades que habitan en la región, no obstante, el Gobierno ignoró los llamados de atención y le otorgó los permisos necesarios a la compañía minera.

Si esto acontece en el estado de Chattisgarh, es predecible que suceda en otros estados donde la minería es también la actividad económica principal y, los efectos negativos de esta industria pueden observarse con mayor notoriedad, si las minas de donde se extraen minerales son clandestinas, como es el caso de las minas de mica en estados como Jharkhand. Además, es evidente e indiscutible que entre el entorno y el ser humano existe una relación estrecha que determina la evolución e inmediatamente afecta todas las interacciones y actividades que desarrolle el último.

Claro está, que la repercusión más evidente en cuanto a los efectos en el medioambiente se refiere a la pérdida de la cubierta forestal de cientos de hectáreas de bosque, sin embargo, la contaminación del aire y de mantos acuíferos también representa una problemática que por sí sola puede acabar con la vida de personas y de animales que habitan la zona.

En el documental de RT se hizo referencia a los efectos que las virutas o pequeñas partículas de mica poseen en el cuerpo humano debido a su inhalación continua y a su capacidad de romper tejidos suaves como los ojos hasta el punto de provocar ceguera. Sin embargo, que tales partículas viajen en el aire genera un peligro aún más difícil de controlar ya que, estas virutas pueden contaminar la tierra que se utiliza para los cultivos de alimentos; al mismo tiempo, pueden encontrarse dentro de las cosechas que luego serán consumidas por cientos de personas, por otro lado, también contaminan los pastos que se utilizan para alimentar los animales, y, finalmente, estas partículas pueden contaminar los yacimientos de agua, contaminando también a las especies de animales que dependen de estos para sobrevivir y a las personas que la consumen.

Por último, un tema de discusión constante se refiere al desplazamiento de las especies de sus hábitats naturales por causa de la continua expansión de la huella del hombre. El mismo artículo del Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales aborda este tema, recalcando como diversas zonas que fueron destinadas para la conservación de especies en peligro de extinción como los tigres, se han visto mayormente afectadas por causa del irrespeto de las leyes que protegen estas áreas y dichas especies.

Esto no solamente empuja a gran variedad de especies al borde de la extinción, sino que, ocasiona que las que ya se habían catalogado en este estado, se vean aún más afectadas y que el trabajo de los conservacionistas por la preservación de las especies sea una tarea cada vez más costosa. Con esto, se observa el deterioro de los paisajes naturales y como

regiones que antes poseían abundancia en recursos y belleza natural, ahora se han convertido en terrenos monótonos, secos y sin vida.

De este modo, se reitera otra de las formas en la que la estabilidad y salud medioambiental va de la mano con el bienestar de los seres humanos, especialmente, en zonas en donde la vida depende absolutamente de los frutos de la tierra y cuando esta es la única actividad que brinda empleos a los pobladores. Aunado a lo anterior, las comunidades también se ven obligadas a buscar nuevos lugares de asentamiento debido a la presión que existe por parte de instituciones del Gobierno indio para que estas abandonen las tierras que serán utilizadas para la minería.

4.2 Relación e importancia entre la mica y la industria internacional

En el siguiente apartado, se evaluarán los puntos de la relación e importancia de la mica en el mercado internacional debido a la similitud que existe en la información, así como en los argumentos que serán presentados a lo largo de la presente sección. Ambas unidades de análisis corresponden a una subdivisión del objetivo 2 de este documento, por ende, la justificación sobre la relación y la importancia del mineral está bastante relacionada.

Para comprender cuál es el papel que la mica ha tenido en el desarrollo del comercio internacional, es preciso remontarse a cuando el mineral fue descubierto por primera vez, de este modo, se observará la magnitud de lo que hace a la mica una materia prima tan importante y especial. Su descubrimiento se remonta a los finales del siglo XIX, es decir, durante la época de la colonia británica en la India; ellos, encontraron diversos yacimientos del mineral en una franja que abarca los distritos de Koderma, Giridih, Hazaribag, Nawada, entre otros.

No obstante, las potencias europeas también peleaban entre sí. A principios del siglo XIX, la Compañía Británica de las Indias Orientales había conseguido echar al resto y dominar gran parte del territorio de la India. Esta empresa tenía el monopolio del comercio desde la India, pero también actuaba como una representación del Imperio Británico. Fue así como empezó el dominio británico sobre la población india. (Junior Report, 2019)

En 1857, aconteció la Primera Guerra de Independencia de la India en la que el pueblo indio luchó para desalojar a los británicos y tomar el control de su territorio, no obstante, los británicos lograron retomar el control y dominar al pueblo. Dada la situación, la Corona Británica intervino y en 1858, la Compañía Británica de las Indias Orientales se disolvió y a cambio, se estableció el llamado Raj británico, el cual, era el sistema colonial que continuó con el dominio de la India hasta el año 1947 cuando esta consiguió independizarse de manera definitiva, apropiarse de las minas que ya habían sido excavadas y comercializar el mineral.

Ahora bien, el primer paso es establecer porque es necesario el uso de la mica en los diferentes tipos de productos desarrollados en la industria internacional moderna ya que, dependiendo de las cualidades que sean descritas, tendrá una importancia distinta para cada una. Como principal característica se encuentra el hecho de que el mineral cubre aproximadamente un 3,8% de la superficie terrestre, convirtiéndolo en una de las materias primas de mayor abundancia en la Tierra.

Asimismo, dentro de la familia de las micas existe una variedad de tipos con diferentes características físicas propias, al igual que cualidades químicas que las hacen únicas y que contribuyen con los usos que se les dan en el mercado internacional. Una de las características más evidentes que posee el mineral se refiere a su gran nivel de luminosidad, brillo y la diferencia de tonos que se pueden encontrar entre una y otra.

No obstante, es igualmente importante abordar otras propiedades que explican la relevancia que ha colocado a este mineral como uno de los que con mayor frecuencia se pueden encontrar en diversos tipos de industria. Destacan su alta capacidad como aislante térmico y resistencia eléctrica, así como, su gran resistencia a altas temperaturas, posee un alto grado de elasticidad, es resistente a la compresión y tensión, además, aporta cualidades impermeabilizantes, no es tóxica y es considerada por su baja huella de carbono al ser extraída.

Entre las industrias que más dependen de la existencia de la mica se encuentra la cosmética. Como ha sido explicado anteriormente, los principales usos de la mica en la creación de productos cosméticos se pueden observar en sombras para los ojos, iluminadores, bases para la piel, cremas de protección solar, esmaltes para las uñas y labiales. Incluso, puede encontrarse mica en productos para el cuidado de la piel como lo son los jabones y las cremas humectantes. Se debe tomar en cuenta que la intensidad que posea cada producto dependerá del tamaño que las plantas de procesamiento les den a los copos de mica.

La industria automotriz es otra de las que ha sido vinculada fuertemente con el uso de mica para la producción de diversos artículos. Según Chacón (2014) por medio de un artículo de la página web manufactura.mx indicó que el empleo de la mica se había incrementado debido a su capacidad como aislante para el uso de aislantes de calor y electricidad, así como, para la creación de focos y resistencias.

Sin embargo, un artículo de *The Guardian* en el año 2016, reveló que marcas famosas como Audi, Vauxhall, BMW y Volkswagen utilizaban la mica para la creación de los pigmentos utilizados en las pinturas para sus automóviles. Este mineral caracteriza tales pinturas por sus cualidades estéticas, dando gran luminosidad y reflexión de la luz, al igual que por su habilidad para repeler la humedad; en adición, se entiende que la mica sea famosa dentro de la industria automotriz ya que, se ha demostrado que el uso de este mineral aumenta el nivel de calidad de las pinturas.

Por otra parte, la industria pesada y de manufactura se beneficia enormemente de la presencia de la mica ya que, como se había establecido anteriormente, entre las cualidades más atractivas del mineral se encuentran su alta resistencia a la temperatura, gran elasticidad y propiedades aislantes, por consiguiente, no resulta extraño cuando se observa que la mica se emplea en la creación de vidrios térmicamente resistentes como los utilizados en hornos de cocina y de microondas, también se presenta en los pigmentos utilizados para la fabricación de papel de colores y cerámica.

Asimismo, el conocido papel o planchas de mica, corresponde a láminas alargadas de mica que en conjunto con otros componentes permiten un manejo más fácil del material para la creación de futuros artículos, es bastante conocido para la confección de productos relacionados a la industria del sellado dentro de los cuales destacan los sistemas de escape, pilas de combustible y turbinas de gas. En lo que se refiere a la industria del cableado se observan los cables de alimentación y para la protección contra incendios. Por último, en la industria electrónica se percibe en la construcción de plantas, calentadores y baterías.

De este modo, se percibe con mayor facilidad el motivo por el cual la mica tiene tanta importancia en el mercado internacional. Con el pasar de los años y de la historia, se ha observado como la mica ha estado presente como una materia prima que ofrece un sinnúmero de cualidades extremadamente atractivas para la industria. Este mineral genera enormes riquezas para las compañías que la procesan y la utilizan con frecuencia en sus productos.

Resulta evidente porque la transición del uso de la mica natural a una sintética no es una prioridad para muchas compañías en la actualidad, debido a que la fabricación de esta es más costosa que la obtención de la natural en minas donde la mano de obra resulta increíblemente barata. Además, hoy en día las sociedades están rodeadas de productos que fueron confeccionados gracias a la existencia de la mica; productos sumamente cotidianos, sin los cuales, la vida no sería como se conoce actualmente y probablemente ocasionaría una parálisis en las cadenas de producción y en las industrias alrededor del mundo.

4.3 Explotación laboral infantil en la India

En lo referente a la problemática de la explotación laboral infantil, se entiende que es una cuestión que acontece en todas partes del mundo, existen países cuyas legislaciones han permitido que la situación sea peor y más difícil de controlar, al igual que otros en donde la creación de leyes para la prevención y reubicación de los niños que laboraban son más efectivas. En gran parte, la diferencia radicará en los niveles de pobreza que existan entre la población y, por consiguiente, la necesidad que poseen las familias de recursos más bajos por sobrevivir.

Para lo anterior, el primer entrevistado recalcó la situación de la India explicando que este país es el mayor productor de mica a nivel mundial y, que los mayores depósitos del mineral se encuentran en los estados de Jharkhand, Bihar, Rajasthan and Andhra Pradesh. Además, añadió que la industria de la minería contribuye con el 2,5% del Producto Interno Bruto (PIB) indio, lo cual, provee empleo para un gran número de personas en la industria y revela la importancia y lo interconectado que está el mineral en la industria en la economía de la India.

Asimismo, el entrevistado habló sobre el empleo de niños en las minas de mica y presentó dos nociones sobre el tema; la primera corresponde a que la sociedad de la India está basada en un sistema patriarcal, lo que indica que todas las decisiones y responsabilidades residen en el hombre de cada hogar, por esta razón, se observan niños y mujeres trabajando también en las minas, ya que, incluso si fuera contra su voluntad, se sienten obligados a hacerlo ya que el padre de familia lo indica.

En segundo lugar, se encuentra que dentro de la sociedad india existe el pensamiento de que más niños representa más manos trabajadoras, por ende, mayores ingresos económicos. El entrevistado indica que este pensamiento es aplicado incluso en niños de

edades tan tempranas como los seis años e inferiores, sin importar las consecuencias que los efectos de la explotación laboral posean en el desarrollo educativo, así como, su crecimiento.

Del mismo modo, el primer entrevistado indicó que considera que el primer paso que debe darse para generar un efecto en cadena que eventualmente acabe con la crueldad que implica la extracción de la mica es la aplicación correcta de las leyes. Todo cambio debe iniciar desde la institución que se encarga por velar que se respete la seguridad del pueblo.

Por su parte, el segundo entrevistado resalta los diferentes usos que diversas industrias le dan a la mica, muchos de los cuales, ya han sido mencionados a lo largo del presente documento, sin embargo, hace mención de su presencia en productos como las láminas de gypsum, en pinturas y rellenos, aislantes de diversos tipos, y como fertilizantes para la tierra, todo esto debido al alto nivel de sílice que presenta la mica, el cual, lo convierte en el mineral preferido para un gran número de industrias.

Además, indica que India produce el 90% de la mica que se utiliza en el mundo, del cual un 60% es exportado a diversas partes del mundo y de aquí su importancia ya que, según el entrevistado “Esto ayuda a las empresas del mercado mundial a aumentar sus negocios y satisfacer las demandas de sus clientes”. Continúa añadiendo que “Un hecho interesante es que la mayor parte de Mica se fabrica en India según su demanda en el mercado mundial. Sin embargo, las demandas se cumplen de manera estricta y fácil antes de la fecha límite, ya que India es el núcleo central de la exportación de Mica, ya que su disponibilidad se extiende por varios rincones del país.”

A través del aporte de ambos entrevistados se logra confirmar el papel tan importante e incluso, indispensable que cumple la mica tanto en la industria internacional como en la economía de la India. Y, se percibe la realidad de la maldición de los recursos debido al contraste que existe entre las riquezas que generan las tierras en donde se explota la mica y,

la pobreza en la que viven las familias que laboran en ellas. Incluso, se percibe como irónico que, por las manos de personas en condición de pobreza extrema, pasen cantidades de dinero tan abundantes a diario.

Por otra parte, el segundo entrevistado hace mención de la investigación realizada por la Fundación Thomson Reuters en donde se estima la labor de aproximadamente 20,000 niños en las minas de mica de la India, de las cuales se establece que un 90% de estas no cuentan con ningún permiso o licencia para ser utilizadas. En adición, nombra el 2017 en donde el gobierno de la India legalizó la extracción de mica en un intento por erradicar el trabajo infantil, sin embargo, menciona el caso de Jharkhand en donde, la extracción de mica en minas clandestinas continúa siendo una problemática latente.

Asimismo, el entrevistado añade que para lograr eliminar la crueldad que se asocia con la mica y con el empleo de niños para su extracción es primordial la creación de la conciencia pública sobre las condiciones bajo las que miles de niños y adultos están minando, además, es necesario el abordaje de investigadores para la elaboración de un sustituto de mica y para la creación de leyes efectivas que regulen la industria minera.

De esta manera, se observa que existe un consenso entre ambos entrevistados ya que, indican la importancia sobre la aplicación de leyes que regulen y delimiten a la industria minera. Ambas perspectivas dan a entender que dentro de la India no existen reglamentaciones ni una verdadera conciencia social sobre las situaciones que enfrentan miles de personas en diversos estados de la India por causa de la extracción indiscriminada e injusta de un mineral tan famoso y necesario.

Sin embargo, la problemática de la explotación laboral infantil en la India requiere de soluciones integrales que logren transformar el sistema completamente, en gran parte, debido a la poca preparación o capacitación que poseen las personas que laboran si desearan realizar

otras tareas. No obstante, el primer entrevistado señaló que el Gobierno de la India promulgó una ley titulada la Ley Nacional de Empleo Rural de Mahatma Gandhi en el año 2005, la cual, les garantiza a los trabajadores cien días de trabajo en los límites locales de su comunidad.

Además, añade que dicha ley ha ayudado a un gran número de trabajadores para abandonar los trabajos peligrosos como la minería. Pero, considera que es imperativo que exista un ambiente seguro y salarios justos para que las personas abandonen los trabajos peligrosos por sí solos, y así, que mejoren las condiciones de vida de las familias y de todos los niños de la región.

Aquí, es donde se observan un número de diferencias entre los pensamientos de ambos entrevistados ya que, el segundo entrevistado recalca las malas condiciones en las que viven las familias que laboran en las minas de mica y que, a pesar de ser la única opción que poseen para sobrevivir, claramente no les está funcionando. A diferencia del punto de vista del primer entrevistado en donde habla sobre la ley que existe en beneficio de los trabajadores, el segundo entrevistado añade que es trabajo del gobierno regular de forma estricta todos los factores involucrados en la extracción minera, además de capacitar a las personas para desarrollar otras actividades.

4.4 Medidas de la República de la India para detener y sancionar la explotación infantil

En este aspecto, se busca puntualizar las acciones específicas que el Gobierno indio ha tomado para detener y erradicar la explotación laboral infantil y los riesgos asociados a la extracción de mica. Para esto, el primer entrevistado citó una serie de artículos de la Constitución Política de la India que refuerzan los intentos por detener el empleo de niños tanto en las minas de mica, como en el resto de trabajos.

El primer artículo es el 21 (a) que trata sobre el derecho fundamental de la educación para todos los niños que van desde los seis hasta los catorce años de edad; el artículo 23 sobre la prohibición del tráfico humano y de trabajos forzados; el artículo 24 sobre la prohibición de que todo niño menor a los catorce años de edad realice cualquier tipo de actividad laboral; y el artículo 45, un principio directivo de la política del Estado la cual, establece que este debe tomar las disposiciones que sean necesarias para el cuidado de la primera infancia y de la educación de los niños.

Asimismo, menciona la Ley de Prohibición y Regulación del Trabajo Infantil de 1986 que, como lo indica su nombre es importante debido a que prohíbe la participación de los niños en el desarrollo de actividades laborales peligrosas al igual que, regula las condiciones bajo las cuales los niños desempeñan otras actividades laborales.

Por su parte, el segundo entrevistado hace mención sobre la ratificación en la India de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño en el año 1992, además, añade leyes como la Ley de protección de los niños contra los delitos sexuales (2012) y la Ley de prevención del tráfico inmoral han aumentado la rigurosidad de las condenas y han demostrado que por medio de la creación de legislación es posible frenar el tráfico de niños.

Del mismo modo, dio crédito al trabajo de diversas organizaciones y estableció que por medio de estas se lleva a cabo una función de control y vigilancia ya que, existe una relación de cooperación con las autoridades a nivel estatal y distrital para verificar atentamente la implementación y el cumplimiento de las leyes en favor de los niños.

Gracias al aporte de ambos entrevistados se percibe que efectivamente, en la India existen y con el paso del tiempo se han desarrollado avances en materia jurídica con el propósito de la protección y la defensa de los derechos de los niños. Al mismo tiempo, se

remarca la presión en la cual está sumergido el gobierno de la República de la India por garantizar que el grupo social de mayor vulnerabilidad sea percibido como un actor indispensable para el desarrollo de la sociedad futura.

Ya se ha mencionado en diversas ocasiones cuál sería el escenario ideal para los niños, familias, comunidades y para el medio ambiente en cuanto a la extracción de la mica si esta fuera llevada a cabo de forma sostenible y respetando los derechos humanos, además de la responsabilidad que posee no solamente el Estado, sino cada una de las partes que directa o indirectamente involucran a los niños para ejecutar tareas como la de la excavación de las minas, así como, la de la extracción del mineral.

En esta ocasión, el primer entrevistado recalcó que la explotación de la mica puede ser sostenible si se garantiza un balance efectivo entre los niveles de oferta y demanda del mineral en el mercado, del mismo modo, un consumo juicioso de los recursos, la adopción de principios a nivel mundial de normas de extracción y minería, equipos apropiados para el manejo correcto de las actividades mineras, finalmente, la contratación y capacitación de personal capacitado y especializado en la industria minera.

No obstante, el segundo entrevistado realizó una explicación sobre el proceso de extracción de mica y confirmó que, el método utilizado para llevar a cabo dicha tarea es la excavación de minas a cielo abierto, e incluso, el uso de explosivos para penetrar la superficie terrestre es común. Sin embargo, también añade que cuando se realiza la extracción del mineral como tal, los mineros deben ser extremadamente cuidadosos para no dañar el material en su estado natural con el propósito de mantener cada lámina de mica intacta para asegurar la calidad y su procesamiento posterior.

Por consiguiente, se entiende y se evidencia que la industria minera, independientemente del material que sea extraído, es altamente contaminante y posee un

impacto negativo en la estabilidad medioambiental, incluso, cuando se habla de la extracción de mica que, en muchas ocasiones ha sido reconocida por baja huella de carbono y bajo impacto ambiental. Además, se determina que actividades tales como la minería, requieren de capacitación profesional para quienes las ejecuten por su alto grado de peligrosidad y por los efectos que posee en la salud.

4.5 Problemática de la niñez en la India

Como se mencionó con anterioridad, la población infantil en la India es una de las mayormente marginalizadas y enfrentan grandes dificultades en cuanto a su desarrollo mental y físico, dada por la pobreza, poca educación y malnutrición. Estos factores se presentan en una sociedad totalmente patriarcal en donde, en muchas ocasiones, las prioridades del niño o niña se dejan de lado debido a la dificultad y costo de vida que enfrentan las familias.

Además, un aspecto que se ha observado en las zonas con los mayores niveles de pobreza, es que los padres deciden procrear más hijos e hijas para tener una familia numerosa y de este modo, que las deudas de la familia y el costo de vida se vea mejor distribuido entre todos sus miembros, ya que se piensa que cuantas más personas trabajen, más fácilmente se solventarán los gastos de la familia, lo cual, se observa con facilidad cuando se habla de la explotación laboral infantil, y en el caso de la presente investigación, por causas de la extracción de la mica.

A los menores no les queda mayor opción que someterse a un sistema que los obliga a laborar desde edades tan tempranas como los seis años ya que sus vidas dependen de ello para subsistir; sin embargo, se observa que dentro de este grupo social no existe la noción de que las actividades que desarrollan son un trabajo o que lo que se está llevando a cabo es perjudicial porque los niños nacen y crecen realizando labores y para ellos no es un trabajo, sino, la vida.

Esta problemática va estrechamente relacionada con los avances que realicen las industrias y empresas para acabar con los problemas que afligen a esta población de alto riesgo. Para esto, se le consultó al primer entrevistado si es posible que las industrias implementen sus avances tecnológicos para la creación de un sustituto de mica con el propósito de detener la explotación de la mica natural.

El entrevistado no enfatizó en el aspecto de cómo la niñez se ve afectada por la explotación de la mica natural y por la necesidad de la creación de un sustituto para detener el uso de niños en las actividades mineras, no obstante, recalcó que sí es necesario que sea encontrada una alternativa, principalmente porque las cantidades de mica natural son limitadas, de este modo, será posible mantener un balance entre el crecimiento económico y la estabilidad medioambiental.

Asimismo, el segundo entrevistado indicó que para resolver la problemática que se enfrenta en las minas de mica, deben implementarse el uso de sustitutos que alivianen la carga que la dependencia de un solo mineral genera en la sociedad, la economía y el medio ambiente. Para esto, el entrevistado mencionó el nombre de diversos minerales que podrían ser utilizados por diversas industrias para la creación de productos.

Por ende, se entiende que, sí existen los recursos y medios para la fabricación de materiales alternativos que no dependen de la presencia de mica para ser efectivos y mantener su calidad, asimismo, dada la demanda mundial de mica, el uso de sustitutos beneficiaría enormemente a las industrias ya que, reduciría los costos de producción y de esta manera, se convertirían en aliados en la lucha contra la explotación laboral infantil y contra muchas de las demás problemáticas que enfrentan los niños en la India.

Del mismo modo, se les consultó de qué manera pueden ser implementados los avances tecnológicos dentro de la industria minera para reducir la explotación laboral en la

extracción de minerales como la mica. Para lo cual, el primer entrevistado señaló que es necesaria la inclusión de los rápidos avances en innovación tecnológica y agregó que esto se puede lograr “incluso a través de la automatización, la digitalización y la electrificación, están teniendo un impacto fundamental en el sector minero”.

Indicó el entrevistado que también existen tecnologías como los vehículos autónomos, sistemas de perforación automatizados, drones y sensores inteligentes, además, resalta que es necesario que los Gobiernos comiencen a implementar dichos avances tecnológicos y responder ante las nuevas necesidades de los sectores mineros.

Igualmente, el segundo entrevistado remarcó la importancia de la automatización para llevar a cabo las tareas que tradicionalmente serían realizadas por humanos dentro de las minas. Dentro de las cuales mencionó que “algunas tecnologías que remodelan el sector incluyen vehículos autónomos, sistemas automatizados de perforación y perforación de túneles, drones y sensores inteligentes”. Además, establece como necesario que los gobiernos se adapten a dichos cambios y, que las comunidades logren capacitarse para obtener beneficios financieros ofrecidos por la extracción de minerales.

De esta forma, se observa que ambos entrevistados nuevamente lograron un consenso debido a que identificaron la necesidad de la implementación de los avances tecnológicos en la industria minera. De ser así, se percibiría una reducción en el número de casos de accidentes y muertes, contratación de menores de edad y explotación laboral, minas clandestinas debido a que la compra de maquinaria de este tipo requeriría permisos del gobierno e inversión de capital, y se observaría una mejora en la capacitación de las personas que laboran en las minas, dando lugar a la mano de obra capacitada que incluso, podría expandir la industria de la minería de una manera más consciente, eficiente y menos dañina para el medio ambiente.

4.6 Problemática de la niñez en la India por la extracción de la mica

En este punto se realiza mayor énfasis en los cambios y mecanismos que deben presenciarse en el ámbito social de la República de la India para garantizar que los niños que laboran en las minas de mica observen verdaderos cambios en su situación y para que exista una lucha constante contra la explotación laboral infantil.

El primer entrevistado respondió por medio de tres puntos que pretenden atender un conglomerado de problemáticas que enfrenta la niñez día a día al llevar a cabo trabajos riesgosos como la minería. En primer lugar, citó que es necesaria la educación gratuita y obligatoria en conjunto con la repartición de alimentos para vigilar y controlar la desnutrición; también indicó la importancia de los programas de sensibilización y el asesoramiento a los padres y madres para que estos, no involucren a sus hijos en el desarrollo de actividades mineras; por último, el chequeo médico regular por parte de un grupo de expertos y médicos.

El segundo entrevistado estableció que la problemática de los niños en la India por la extracción de la mica debe ser vista como una prioridad de política pública y agregó que “el mecanismo social que se puede tomar para frenar la amenaza del trabajo infantil es que el Departamento de Trabajo cree y publique una lista de bienes producidos por el trabajo infantil y el trabajo forzado para aumentar la conciencia de los consumidores para prohibir el consumo de dichos bienes”.

Por medio de lo anterior, se concuerda que la principal medida social que debe tomarse es la concientización de la sociedad y de los consumidores ya que, teniendo el conocimiento sobre la procedencia de los ingredientes que poseen ciertos productos, cada consumidor podrá utilizar su propio juicio y decidir si realmente vale la pena apoyar marcas o compañías que fabrican sus productos por medio del empleo de niños y niñas en regiones

increíblemente pobres de la India, cuyas condiciones de trabajo y salarios son pésimos y donde fallecen aproximadamente diez niños cada mes por causa de derrumbes en las minas.

4.7 Efecto de la labor de organizaciones internacionales y fundaciones para combatir la explotación minera infantil en la República de la India

Con respecto a esta unidad, sobresale la importancia de otorgarles a diferentes organismos que han trabajado por alcanzar una erradicación del trabajo infantil un espacio que exponga ciertos proyectos que reflejan que cuando existe cooperación entre los Estados y demás actores internacionales, es posible alcanzar las metas y objetivos planteados, especialmente, si es por una causa que oprime a un sector de la población vulnerable como la niñez.

En este caso se realizó una pregunta relacionada a los mecanismos implementados por organizaciones internacionales en la lucha contra el trabajo infantil en la India, para la cual, el primer entrevistado enumeró acciones como la de la Asamblea General de ONU en 1989 con la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual “formuló una base para la ley de prohibición y regulación del trabajo infantil y el derecho a la educación”.

Por otra parte, menciona los fondos que UNICEF continuamente proporciona al Gobierno del Estado de la India para el desarrollo de infraestructura y la implementación de tecnologías educativas en las escuelas de niveles básicos. Asimismo, la labor de *Gates Foundation* de los Estados Unidos que financia la educación primaria y la provisión de alimentos en el estado de Bihar.

Además, rescata que la OMS realiza campañas de salud y de vacunación regularmente, además de la creación de programas de concientización sobre temas referentes a la higiene, salud y enfermedades en diversas partes de la India. Finalmente, menciona a la

OIT y como esta organización ha rectificado las leyes estatutarias de la India como instrumentos eficaces para frenar la amenaza que representa el trabajo infantil.

Por su parte, el segundo entrevistado solamente hace mención sobre dos de los Convenios de OIT; siendo el primero el número 138 sobre edad mínima y, el número 182 sobre las peores formas de trabajo infantil los cuales, permiten el establecimiento de un marco para la legislación nacional.

De este modo, se percibe que ambos entrevistados concuerdan con que la labor de organizaciones internacionales posee una influencia sobre los avances que puedan originarse en materia jurídica para una mejor regulación de las leyes laborales, no obstante, se observa que el primer entrevistado brinda un panorama de mayor amplitud al mencionar la labor de organismos como UNICEF, OMS y la Asamblea General de ONU.

La última pregunta corresponde a los proyectos que los organismos internacionales, en conjunto con el Gobierno indio han desarrollado para resolver la problemática de la explotación laboral infantil. Nuevamente, el primer entrevistado brinda información sobre el financiamiento de UNICEF y de *Gates Foundation*, así como, el trabajo de la OMS con las campañas de salud y el asesoramiento de la OIT en cuanto a las leyes e instrumentos propios del Gobierno indio.

Sin embargo, el segundo entrevistado hace referencia al Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil al cual, India manifestó su participación en el año 1992. Dicho proyecto tenía como objetivos la mejora de la capacidad de los mandantes y las ONG de la OIT para diseñar, implementar y evaluar programas de trabajo infantil; identificar intervenciones a nivel comunitario y nacional que podrían servir como modelos para la replicación; y creación de conciencia y movilización social para asegurar la eliminación del trabajo infantil.

Asimismo, el entrevistado brindó información sobre un proyecto financiado conjuntamente por el Gobierno de la India y el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos; este, concluyó en el año 2008, sin embargo, en sus cuatros años de vigencia cubrió 21 distritos de cinco estados en el territorio indio con el propósito de identificar a los niños que trabajaban en dichos distritos, retirarlos del trabajo peligroso y proporcionarles educación transitoria, educación pre-vocacional y apoyo social para prevenir recaídas.

De esta manera, se percibe la existencia de proyectos, principalmente sociales, que buscan como objetivo re direccionar la vida de los niños y niñas que, por diversas situaciones, se han visto obligados a laborar y que cotidianamente conciben los efectos negativos que llevar a cabo actividades laborales poseen en su salud, bienestar y desarrollo.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Como primera conclusión, se determina que la extracción de mica en la India, al tener participación en la historia del país desde la época de la colonización británica en el siglo XIX, hace difícil considerar que la dependencia que existe entre la economía, fuentes de empleo y el mismo Estado permita una apertura para la inclusión de alternativas que no involucren el empleo de menores de edad o de adultos en condición de esclavos para llevar a cabo las tareas de la extracción y el procesamiento de la mica natural.

De esta manera, se concluye que no solamente existe una dependencia entre el Estado de la India y la mica, sino, entre la industria internacional y el mineral ya que, gracias a la relación entre ambas, se han logrado producir cientos de miles de productos de diversas categorías que, benefician a los consumidores y a las grandes compañías año con año, y que, lo continuará haciendo hasta agotar los últimos yacimientos del mineral como se ha observado con otros minerales a lo largo de la historia.

Del mismo modo, se concluye que, el mineral posee una participación activa en el crecimiento de la economía india, siendo el principal actor que ha permitido la construcción de pueblos enteros gracias a la riqueza que genera, además de, representar un 2,5% del PIB de la India. Dada su influencia, resulta lógico lo lucrativo del mineral y la razón por la cual la extracción de mica ha representado una zona de confort de la cual no se considera necesario salir.

Por consiguiente, es evidente la importancia que el mineral posee tanto para la economía de la India como para el mercado internacional ya que, de no ser una materia prima tan necesaria, no habría razón para que la producción de esta le generara tantas ganancias a

un país. Además, por medio de la presente investigación se ha podido observar los múltiples usos que la industria le da a la mica, de aquí su importancia en la vida cotidiana.

Continuando con la misma idea, se concluye que dentro de diferentes instituciones del Gobierno existe una doble agenda, en la cual se observan los verdaderos intereses de ciertos funcionarios que por medio del tráfico de influencias imposibilitan un trabajo efectivo para la implementación de mecanismos que controlen y sancionen la corrupción, así como, los abusos que se están llevando a cabo hacia los niños de la región, adultos, comunidades y el medio ambiente.

En adición, dentro de las comunidades se perciben las consecuencias directas que miles de familias y niños deben soportar por causa del sistema capitalista que precisa de la continua creación de productos elaborados con mica para su fortalecimiento, a expensas del humilde trabajo de estas personas que viven en las regiones más pobres de la India. Se concluye que, las repercusiones como malnutrición, caídas, golpes y laceraciones, pérdida de alguna extremidad e incluso, la muerte, son todas consecuencias que se observan día a día en las minas de mica.

Por otra parte, se concluye que, junto con el Estado, los padres y madres son los que comparten gran parte de la responsabilidad sobre las diversas situaciones a las cuales se tienen que enfrentar los niños día a día al laborar en las minas de mica. Sea por ignorancia sobre lo que acontece en estos lugares, por negligencia o porque deciden procrear más hijos e hijas para que estos trabajen, se observa que las cabezas de hogar son quienes deberían tomar las medidas necesarias para asegurar el bienestar de los menores.

De este modo, se concluyen dos puntos importantes sobre la problemática de la niñez en la India y sobre la problemática que enfrentan los niños de la India por la extracción de mica, ya que la explotación laboral infantil se observa en todo el territorio y en diversas

actividades. A través de numerosas investigaciones se concluye que la pobreza es el principal factor que obliga a millones de niños a trabajar desde edades muy tempranas para poder sobrevivir, además, se determina que la poca educación promueve que los niveles de pobreza aumenten; creando un círculo vicioso en donde la sociedad se hunde más en la pobreza y no es posible estudiar ya que la situación económica no lo permite.

No obstante, se concluye que el Gobierno de la República de la India sí ha tomado medidas, por medio de la creación de leyes, para la lucha contra la explotación laboral infantil, las cuales pueden encontrarse en su Constitución Política y con la ratificación de diferentes Convenios Internacionales sobre temas relacionados al trabajo, a los derechos humanos y a los derechos de los niños.

Sin embargo, a pesar de la existencia de tales medidas, se concluye que existe una falta de rigurosidad y de participación por parte de los agentes judiciales en cuanto al seguimiento de los casos presentados de explotación infantil y de extracción ilegal de mica, así como, el enjuiciamiento de las personas responsables de operar las minas clandestinas del mineral.

Por otra parte, resalta el efecto de movimientos como *Bachpan Bachao Andolan* (BBA) de la India y organizaciones como UNICEF, ONU, OIT, fundaciones como *Gates Foundation* y empresas privadas que entablan una lucha sólida y constante para ayudar a los niños víctimas de la explotación laboral y brindarles oportunidades de estudio, entre otros aspectos, para que puedan vivir la vida saludable y estable que todo niño merece en el mundo.

Se concluye que de no ser por el apoyo que brindan todos estos organismos internacionales, para el Gobierno de la India no sería posible dirigir los recursos necesarios para solventar todos los problemas a los cuales se enfrentan los niños de estados como

Jharkhand, por ende, la situación actual de los infantes sería aún peor y no se percibirían posibilidades de solucionar las constantes dificultades a las cuales se han enfrentado.

5.2 Recomendaciones

Ahora bien, en lo que se refiere a las recomendaciones, se recomienda al Gobierno de la India, continuar con los programas de cooperación con otros Estados, fundaciones y organismos internacionales para la promoción de la educación entre la población infantil, con el propósito de brindarles mayores oportunidades de surgimiento en el futuro y, lograr romper los patrones de pobreza que les afligen y que podrían afectar a las futuras generaciones.

Además, se recomienda la implementación de proyectos educativos para los padres y madres. Muchos de estos, nunca han estudiado y han tenido que resignarse a laborar con salarios mal pagados y bajo condiciones deplorables para la salud y el bienestar humano, sin embargo, si también se les brinda la oportunidad de la educación es posible que mejoren sus condiciones de vida y que puedan buscar y obtener mejores oportunidades de empleo que beneficien a sus familias.

Se le recomienda al Gobierno la ejecución de mecanismos de control que posean mayor efectividad ante las acciones que tomen los operadores de minas clandestinas para la contratación de niños y las condiciones injustas que se les atribuyen a las familias para que laboren en las minas de mica, así como, para la protección de las que se atreven a denunciar los malos tratos y la muerte de sus familiares por causa de los accidentes que acontecen dentro de las minas.

Asimismo, se le recomienda al Gobierno la creación de leyes sólidas o proyectos de cooperación con otros Estados u organismos internacionales que protejan de manera efectiva los parques nacionales y las zonas protegidas. Esto, por causa de la continua destrucción de

bosques que, además, fueron destinados por leyes anteriores como zonas especializadas para la conservación de especies en peligro de extinción y que hoy en día han sido destinadas a la explotación de diversos recursos mineros, incluida la mica.

De esta manera, también se le hace una recomendación a las industrias que se benefician de la mica, que inviertan parte de sus recursos en la creación y uso de nuevas tecnologías para la extracción segura del mineral, que no involucre el trabajo mal pagado de miles de personas en regiones pobres de la India para que, de este modo, no continúen alimentando una industria que desde sus inicios ha sido cruel con personas que solamente buscan una manera de sobrevivir en una sociedad que no les ha brindado mayores oportunidades.

Igualmente, se insta a la creación de mica artificial o de un sustituto que logre remplazar el uso de la mica natural, esto con varios propósitos; como lo indicó uno de los entrevistados, con el objetivo de que los suelos tengan suficiente tiempo para regenerar el recurso ya que, al ser sobreexplotado, los yacimientos del mineral se hacen cada vez más limitados, y por otra parte, con el objetivo de reducir la compra de la mica natural y dejar de apoyar la industria minera de la mica en la India.

Se les recomienda a los gobiernos locales de las regiones en donde la extracción de mica es la única actividad económica, buscar otras fuentes de empleo que puedan satisfacer las necesidades de las personas, es decir, optar por la diversificación de la economía, ya que, se ha demostrado en varias instancias que la dependencia de un solo recurso genera más daños que beneficios, además, esto ayudaría también a la diversificación de la mano de obra, brindando a los pobladores mayores oportunidades para desenvolverse en diversas actividades laborales.

Con respecto a la problemática de la niñez en la India dada por la explotación laboral, se le recomienda a los organismos internacionales que han participado en la lucha contra dicha situación, incrementar los esfuerzos, sea por medios económicos, campañas de salud, programas de educación o de alimentación, con el objetivo de garantizarles a todos los niños una vida justa, saludable y un ambiente en el cual puedan desarrollarse como buenos ciudadanos que ayuden a sus comunidades a salir de las condiciones de pobreza y así, a las futuras generaciones.

Finalmente, dado que la presente investigación se limita a tratar sobre la situación que enfrentan los niños, específicamente en estados productores de mica como Jharkhand, se les recomienda a los futuros investigadores ahondar en los temas relacionados con la explotación laboral de adultos, al igual que en la condición de esclavitud a la cual se enfrenta una gran cantidad de personas en la India.

Del mismo modo, se recomienda profundizar en los demás tipos de minerales que son extraídos, tales como el carbón y el hierro que, también representan una gran problemática para otras comunidades, pueblos indios y para el medio ambiente. Dada la abundancia en recursos naturales que posee la India, es necesario dar a conocer el precio que miles de personas y especies de animales deben pagar para que el Estado acumule todas las riquezas producidas.

ANEXOS

Constitución de la India.

Convención sobre los Derechos del Niño.

Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138).

Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176).

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ley Nacional de empleo rural Mahatma Gandhi, 2005.

Ley sobre el Trabajo Infantil (Prohibición y Regulación), 1986.

Revista de la Asociación Española para la Enseñanza de las Ciencias de la Tierra.

LISTA DE REFERENCIAS

Abreu, J. L. José Luis. (s.f.). *Hipótesis, Método & Diseño de Investigación*. Recuperado 12 febrero, 2020, de [http://www.spentamexico.org/v7-n2/7\(2\)187-197.pdf](http://www.spentamexico.org/v7-n2/7(2)187-197.pdf)

Animales en peligro de extinción. (s.f.). *Animales en peligro de extinción en la India*. | Recuperado 11 febrero, 2020, de <http://www.animalesenextincion.net/animales-en-peligro-de-extincion-en-la-india>

Asale, R. (2020a, junio 15). Freático, freática | Diccionario de la lengua española. Recuperado de <https://dle.rae.es/fre%C3%A1tico>

Asale, R. (2020b, junio 15). Mineral | Diccionario de la lengua española. Recuperado de https://dle.rae.es/mineral?m=30_2

AsiaLink América (2019, 21 noviembre) *El peligro de las minas de mica en India*. Recuperado 11 febrero, 2020, de <https://asialink.americaeconomia.com/economia-y-negocios-mineria-sociedad/el-peligro-de-las-minas-de-mica-en-india>

AsiaNews.it. (s.f.). *India, el trabajo de 20.000 niños, detrás del brillo de los cosméticos* (Fotos). Recuperado 11 febrero, 2020, de [http://www.asianews.it/noticias-es/India,-el-trabajo-de-20.000-ni%C3%B1os,-detr%C3%A1s-del-brillo-de-los-cosm%C3%A9ticos-\(Fotos\)-47267.html](http://www.asianews.it/noticias-es/India,-el-trabajo-de-20.000-ni%C3%B1os,-detr%C3%A1s-del-brillo-de-los-cosm%C3%A9ticos-(Fotos)-47267.html)

Asociación Geoinnova. (s. f.). *Minería a cielo abierto y sus impactos en el medio ambiente*. Recuperado de <https://geoinnova.org/blog-territorio/mineria-cielo-abierto-impactos/>

Bengtsen, P. (2018a, enero 4). *Vauxhall and BMW among car firms linked to child labour over glittery mica paint*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/global-development/2016/jul/28/vauxhall-bmw-car-firms-linked-child-labour-mica>

Bengtsen, P. (2018b, enero 5). *Beauty companies and the struggle to source child labour-free mica*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/sustainable-business/2016/jul/28/cosmetics-companies-mica-child-labour-beauty-industry-india>

Bhalla, N., Chandran, R., & Nagaraj, A. (2016, 3 agosto). *Blood Mica*. Recuperado de <https://news.trust.org/shorthand/mica/>

Blakemore, E. (2020, 18 febrero). *Así se convirtió la Compañía de las Indias Orientales en la empresa más poderosa del mundo*. Recuperado de <https://www.nationalgeographic.es/historia/2020/02/compania-de-las-indias-orientales-empresa-mas-poderosa-del-mundo>

Bull Importer. (s.f.). *Mica importada de China e India para la industria cosmética*. Recuperado 11 febrero, 2020, de <https://bullimporter.com/mica-importada-de-china-e-india-para-la-industria-cosmetica/>

Castilla, A. (2017, 8 mayo). *¿Cuáles son los recursos naturales estratégicos?* Recuperado de <https://silo.tips/download/cuales-son-los-recursos-naturales-estrategicos>

Constitution of India. (s. f.). Recuperado de <https://www.wdl.org/es/item/2672/view/1/1/>

Contreras, S. (2013, junio). *Derecho positivo y derecho natural: una reflexión desde el iusnaturalismo sobre la necesidad y naturaleza de la determinación*. Recuperado de https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0100-512X2013000100003

Cooperación alemana. (2018, diciembre). *La energía renovable en la minería*. Recuperado 11 febrero, 2020, de http://www.bmz.de/rue/includes/downloads/La_energ__a_renovable_en_la_miner__a.pdf

Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores de New Jersey. (2007, julio). *Hoja Informativa sobre Substancias Peligrosas*. Recuperado 16 febrero, 2020, de <https://www.nj.gov/health/eoh/rtkweb/documents/fs/1659sp.pdf>

Dirección de Minería de San Juan. (s.f.). *Micas*. Recuperado 16 febrero, 2020, de http://serviciosmineria.sanjuan.gov.ar/recursos/min_extract_pdf/Micas.PDF

Domínguez, R. (2009). «Staple theory y crecimiento liderado por las exportaciones. México en el contexto norte y latinoamericano», en M.E. Romero y A. Carrillo (coords.), *Empresa y agricultura comercial en el Noroeste de México. Historia económica y tendencias actuales*. UNAM, México, 2009, págs. 421-457. Recuperado de https://www.academia.edu/2356618/_Staple_theory_y_crecimiento_liderado_por_las_exportaciones._M%C3%A9xico_en_el_contexto_norte_y_latinoamericano_en_M.E._Romero_y_A._Carrillo_coords._Empresa_y_agricultura_comercial_en_el_Noroeste_de_M%C3%A9xico._Historia_econ%C3%B3mica_y_tendencias_actuales._UNAM_M%C3%A9xico_2009_p%C3%A1gs._421-457

Droller, F., & Fiszbein, M. (2019, junio). *Staple Products, Linkages, and Development: Evidence from Argentina*. Recuperado de https://www.bu.edu/econ/files/2019/06/DF_Staples.pdf

Elisa Pont. (2019, 14 octubre). *La India, un país de contrastes*. Recuperado 11 febrero, 2020, de <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20190930/47730407333/india-pais-contrastes-pobreza-desigualdad-castas.html>

Euronews. (2016, 23 febrero). *¿Cómo funciona el sistema de castas en la India?* Recuperado 11 febrero, 2020, de <https://es.euronews.com/2016/02/23/el-funcionamiento-del-sistema-de-castas-en-la-india>

Europa Press. (2016, 26 julio). *UNICEF teme que la nueva ley de trabajo infantil en India perjudique a los desfavorecidos.* Recuperado 11 febrero, 2020, de <https://www.europapress.es/internacional/noticia-unicef-teme-nueva-ley-trabajo-infantil-india-perjudique-desfavorecidos-20160726171956.html>

EWT. (s.f.). *Mica / Micanite para la industria pesada, eléctrica, del cable y sellado industrial.* Recuperado 12 febrero, 2020, de <https://papeldemica.com/es/productos-aislantes-industria.html>

Fagotto, M. (2015, 25 julio). *La cruda realidad de las esclavas de la mica en la India.* Recuperado de <https://www.elmundo.es/yodona/2015/07/25/55afc14146163f3b558b459a.html>

Galán y Aparicio, E. P. (s.f.). *Materias primas para la industria cerámica.* Recuperado 12 febrero, 2020, de http://www.ehu.eus/sem/seminario_pdf/SEMINARIO_SEM_2_031.pdf

Hodal, K. (2017, 14 mayo). *India legaliza la extracción de mica para intentar frenar la explotación infantil.* Recuperado de https://www.eldiario.es/theguardian/India-extraccion-intentar-explotacion-infantil_0_641836726.html

Human Rights Watch. (2015, 17 abril). *India: Industria minera fuera de control.* Recuperado 12 febrero, 2020, de <https://www.hrw.org/es/news/2012/06/13/india-industria-minera-fuera-de-control>

Humanium. (2017a, octubre 4). *El Convenio N° 182 sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999*. Recuperado de <https://www.humanium.org/es/convenio-182-peores-formas-trabajo-infantil-1999/#:%7E:text=El%20Convenio%20182%20sobre%20las,19%20de%20noviembre%20de%202000.>

Humanium. (2017b, octubre 4). *Trabajo infantil*. Recuperado de <https://www.humanium.org/es/trabajo-infantil/>

IndexMundi (s. f.). *Distribución por edad - India - Población*. Recuperado de https://www.indexmundi.com/es/india/distribucion_por_edad.html

Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2017, abril). *Recursos naturales estratégicos*. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2017/DIEEE038-2017_Recursos_Naturales_Estrategicos_SaraGarciaTasich.pdf

Jodar, P. J. Pere. (2005, abril). *La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los estándares laborales internacionales*. Recuperado 21 febrero, 2020, de [file:///C:/Users/Roxana/Documents/Downloads/58102-Article%20Text-68467-1-10-20070427%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Roxana/Documents/Downloads/58102-Article%20Text-68467-1-10-20070427%20(1).pdf)

Junta de Castilla y León. (s.f.). *Los minerales industriales en Castilla y León*. Recuperado 16 febrero, 2020, de http://ocw.usal.es/eduCommons/ciencias-experimentales/rocas-industriales/contenidos/minerales_industriales_cyl.pdf

Juste, I. (2020, 28 abril). *Qué es el medio ambiente: definición y resumen*. Recuperado de <https://www.ecologiaverde.com/que-es-el-medio-ambiente-definicion-y-resumen-1674.html>

Kelsen, H. (2008). *La doctrina del derecho natural y el positivismo jurídico*. Recuperado de http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/12/la-doctrina-del-derecho-natural-y-el-positivismo-juridico.pdf

Kramer, R. (s. f.). Mica (HS: 6814) *Product Trade, Exporters and Importers*. Recuperado de <https://oec.world/en/profile/hs92/136814/>

Consejo de Administración. (2000, 8 mayo). La abolición efectiva del trabajo infantil - Recuperado de http://white.lim.ilo.org/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/actrav/edob/material/declapdf/spanish/ann_rev2/3-2/abol/i1.htm

La Información. (2009, 25 junio). *India, esclavitud laboral en cadena*. Recuperado 11 febrero, 2020, de https://www.lainformacion.com/mundo/india-esclavitud-laboral-en-cadena_UVoz217k5lz0hWFC5sZJ6/

Larraín, F., & Sachs, J. (2002). *Macroeconomía en la economía global* (2.^a ed.). Recuperado de <https://macroeconomiauca.files.wordpress.com/2012/05/sachs-jeffrey-amp-larrain-felipe-macroeconomia-en-la-economia-global-2nd-ed.pdf>

Lillo, J. (s. f.). *Impactos de la minería en el medio natural*. Recuperado de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-15564/Impactos%20de%20la%20miner%C3%ADa%20-%20Javier%20Lillo.pdf>

López, P., & Ferro, A. (2006). *Derecho ambiental*. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/29157.pdf>

LUSH. (2017, 13 diciembre). *Synthetic Mica*. Recuperado 12 febrero, 2020, de <https://uk.lush.com/ingredients/synthetic-mica>

Manufactura. (2014, 17 enero). *Autos de plástico, fibras y nuevos materiales*. Recuperado 12 febrero, 2020, de <https://manufactura.mx/automotriz/2014/01/17/autos-de-plastico-fibras-y-nuevos-materiales>

Mayhuire, J. M. Jhon. (s.f.). *Mica*. Recuperado 12 febrero, 2020, de <https://www.scribd.com/document/247259953/Mica-pdf>

mexicomintero.org. (s. f.). *México Minero | ¿Qué es la minería?* Recuperado de <https://mexicomintero.org/ciencia/que-es-la-mineria/>

Minería en línea. (2018, 21 noviembre). *Producción de mineral de hierro respaldado por Brasil e India hasta 2027*. Recuperado de <https://mineriaenlinea.com/2018/11/produccion-de-mineral-de-hierro-respaldado-por-brasil-e-india-hasta-2027/>

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. (2004, marzo). *Minería Impactos sociales y ambientales*. Recuperado 16 febrero, 2020, de https://wrm.org.uy/es/files/2013/04/Mineria_Impactos_sociales_y_ambientales.pdf

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. (s.f.). *India: dinero de la minería, la deforestación y la conservación* / WRM en español. Recuperado 11 febrero, 2020, de <https://wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin-wrm/seccion1/india-dinero-de-la-mineria-la-deforestacion-y-la-conservacion/>

Muñoz, H. (s. f.). *Dependencia estratégica y no-estratégica: materias primas y relaciones internacionales en la perspectiva de la crisis petrolera*. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/46534732.pdf>

Murillo, Y. M. Yessica. (s.f.). *Impactos ambientales generados por la extracción de la mica*. Recuperado 12 febrero, 2020, de https://www.academia.edu/14058837/IMPACTOS_AMBIENTALES_GENERADOS_POR_LA_EXTRACCION_DE_LA_MICA

Naciones Unidas. (2019, 13 febrero). *Pobreza - Desarrollo Sostenible*. Recuperado 11 febrero, 2020, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

Navarro, C. (2016, junio). *La teoría de la maldición de los recursos: Una aplicación para el caso de Venezuela*. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/101589/1/TFG-ECO-Navarro-Cristian-julio16.pdf>

Nita Bhalla y C.K. Nayak (Fundación Thomson Reuters). (2015, 16 octubre). *La farsa de la lucha contra el trabajo infantil en India*. Recuperado 11 febrero, 2020, de https://elpais.com/elpais/2015/10/15/planeta_futuro/1444928944_325973.html

Noceti, M. N. María. (s.f.). *"Trabajo infantil rural" y "explotación laboral infantil rural". Aportes antropológicos a la diferenciación de conceptos para el diseño de políticas de protección de derechos del niño en el sudoeste bonaerense*. Recuperado 12 febrero, 2020, de <http://bc2.uns.edu.ar/bitstream/123456789/3147/1/Noceti%2c%20M.%20B.%20Trabajo%20infantil%20rural....pdf>

Normasapa. (s.f.). *El marco metodológico de la tesis ¿Cómo elaborarlo?* Recuperado 12 febrero, 2020, de <http://normasapa.net/marco-metodologico-tesis/>

Noticias.universia.cr. (2017, 4 septiembre). *Tipos de investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa*. Recuperado 12 febrero, 2020, de <https://noticias.universia.cr/educacion/noticia/2017/09/04/1155475/tipos-investigacion-descriptiva-exploratoria-explicativa.html>

Nova, P. (2008). *Trabajo infantil; los riesgos laborales en situaciones legalmente prohibidas y sus consecuencias para la salud y seguridad*. Recuperado 18 febrero, 2020, de <http://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v54n213/especial.pdf>

Oficina Internacional del Trabajo Ginebra. (s.f.). *Protección de los niños en el mundo del trabajo*. Recuperado 12 febrero, 2020, de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_116083.pdf

OIT. (1973, 26 junio). C138 - *Convenio sobre la edad mínima, 1973* (núm. 138). Recuperado de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C138

OIT. (1995, 22 junio). C176 - *Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995* (núm. 176). Recuperado de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C176

OIT. (1999, 17 junio). C182 - *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999* (núm. 182). Recuperado de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312327

OIT. (s. f.). *Minería* (Biblioteca de la OIT). Recuperado de <https://www.ilo.org/inform/online-information-resources/research-guides/economic-and-social-sectors/energy-mining/mining/lang--es/index.htm>

OMC. (2010). D. Política comercial y recursos naturales. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/wtr10-2d_s.pdf

ONU para el medio ambiente. (s.f.). *India será el anfitrión del Día Mundial del Medio Ambiente 2018*. Recuperado 12 febrero, 2020, de <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/india-sera-el-anfitrion-del-dia-mundial-del-medio>

ONU. (2011, agosto). *Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención*. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/pdfid/53c66dcd4.pdf>

ONU. (s. f.). *Derechos humanos*. Recuperado de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

Organización Internacional del Trabajo. (2013). *INFORME MUNDIAL SOBRE EL TRABAJO INFANTIL Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil*. Recuperado 16 febrero, 2020, de http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/informe_mundial_sobre_el_trabajo_infantil.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2017, 13 junio). *India ratifica los dos convenios fundamentales de la OIT sobre trabajo infantil*. Recuperado 12 febrero, 2020, de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_557681/lang--es/index.htm

Organización Mundial de la Salud. (s.f.). *La minería aurífera artesanal o de pequeña escala y la salud*. Recuperado 12 febrero, 2020, de <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/259452/9789243510279-spa.pdf;jsessionid=00BE8BD48B4B16A711A994778F9F7E99?sequence=1>

Passos, E. P. Edgardo. (s.f.). *Características emocionales, familiares y sociales presentes en los niños, niñas y adolescentes en riesgo de explotación laboral*. Recuperado 12 febrero, 2020, de <file:///C:/Users/Roxana/Documents/Downloads/Dialnet- CaracteristicasEmocionalesFamiliaresYSocialesPrese-4924415.pdf>

Pérez, C. P. Cristina. (s.f.). *Sobre la metodología cualitativa*. Recuperado 12 febrero, 2020, de http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/revsalud/sobre_la_metodologia_cualitativa.pdf

¿Qué es Industria?» Su Definición y Significado [2020]. (2020, 6 enero). Recuperado de <https://conceptodefinicion.de/industria/>

Reale, G., Antiseri, D., & Iglesias, J. A. (2010). *Historia del pensamiento filosófico y científico III: Del Romanticismo hasta hoy (Spanish Edition)* (1.^a ed.). Recuperado de <https://losapuntesdefilosofia.files.wordpress.com/2018/03/356461399-tomo-tercero-giovanni-reale-y-dario-antiseri-historia-del-pensamiento-filosofico-y-cientifico-pdf.pdf>

Report, J. (2019, 14 octubre). *La India, historia de una colonización*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20190929/47709634647/india-historia-colonia-britanica.html>

Responsible Mica Initiative. (2020, 20 abril). RMI - About us. Recuperado de <https://responsible-mica-initiative.com/about-us-rmi>

Roca Gallery. (s.f.). *El diamante negro. La minería del carbón en India* | Roca Gallery. Recuperado 12 febrero, 2020, de <http://www.rocagallery.com/es/black-diamond>

Rocas y minerales. (2019, 7 enero). *Mica | Qué es, características, yacimientos, usos, tipos, información*. Recuperado 11 febrero, 2020, de <https://www.rocasym minerales.net/mica/>

Ros, G. (2018, 5 abril). *Global Affairs STRATEGIC STUDIES* - Universidad de Navarra. Recuperado de <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/china-como-potencia-de-recursos-minerales>

Rosales, E. R. Edgar. (s.f.). No todo lo que brilla es oro... ni jade: las micas especulares mayas. Recuperado 16 febrero, 2020, de <file:///C:/Users/Roxana/Documents/Downloads/Dialnet-NoTodoLoQueBrillaEsOroNiJadeLasMicasEspecularesMay-6189268.pdf>

Salva la Selva. (s.f.). *Polémico proyecto minero de oro en Costa Rica: ¡Fuera de Crucitas!* Recuperado 12 febrero, 2020, de <https://www.salvalaselva.org/peticion/600/polemico-proyecto-minero-de-oro-en-costa-rica-fuera-de-crucitas>

Saxe-Fernández, J. (2009, enero). *Dependencia estratégica: una aproximación histórico-conceptual*. Recuperado de http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/422trabajo.pdf

Semanario Universidad. (s.f.). *Semanario Universidad-etiqueta: crucitas*. Recuperado 12 febrero, 2020, de <https://semanariouniversidad.com/etiqueta/crucitas/>

Sharma, R. (2013, 6 febrero). *Países emergentes: En busca del milagro económico*. Recuperado de <https://books.google.co.cr/books?id=yRekSfdli8YC&pg=PT297&lpg=PT297&dq=potencias+regionales+productores+de+minerales&source=bl&ots=bIBXjlDVvj&sig>

=ACfU3U213VnPfHdrLvRK8OHU3TxTij0yGg&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiMpcPv-7vpAhVQnOAKHYy9AXYQ6AEwAXoECAsQAQ#v=onepage&q=potencias%20regionales%20productores%20de%20minerales&f=false

Shepherd, A. (2019, 6 mayo). FAQ *La mica en Lush*. Recuperado de <https://es.lush.com/article/faq-la-mica-en-lush>

Significado de Explotación laboral. (2018, 4 enero). Recuperado de <https://www.significados.com/explotacion-laboral/>

Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía. (s. f.). *Exploradores - Proyecto «Educación: Sumando Esfuerzos» - Principales países productores de minerales*. Recuperado de <http://www.exploradores.org.pe/mineria/principales-paises-productores-de-minerales.html>

Tesis de Investigadores. (s.f.). *Marco metodológico según Balestrini*. Recuperado 12 febrero, 2020, de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2014/06/marco-metodologico-segun-balestrini.html>

Tomás, R., Herrera, G., Delgado, J., & Peña, F. (2009). SUBSIDENCIA DEL TERRENO. *Enseñanza de las Ciencias de la Tierra*, 295-302. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/39078091.pdf>

U.S Department of the Interior, & U.S Geological Survey. (2018). *Mineral Commodities Summary 2018*. Recuperado de https://books.google.co.cr/books?id=U99DR1V6Jg4C&pg=PA109&lpg=PA109&dq=mineral+mica+china&source=bl&ots=xpHPO-Vo1s&sig=ACfU3U1yYvmd5PyejXLGtFiB8yKjW03QcA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj546_5_8DpAhWvmOAKHTyTD-MQ6AEwEHoECAkQAQ#v=onepage&q=mineral%20mica%20china&f=false

UNAM (s.f) *Los sujetos del derecho internacional*. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1911/5.pdf>

UNESCO. (2017, 23 noviembre). *La atención y educación de la primera infancia*. Recuperado de <https://es.unesco.org/themes/atencion-educacion-primera-infancia>

UNICEF. (2006, junio). *CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO*. Recuperado de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

UNICEF. (s.f.-a). *Informe anual 2018*. Recuperado 11 febrero, 2020, de https://www.unicef.org/about/execboard/files/Informe_Anual_de_UNICEF_2018.pdf

UNICEF. (s.f.-b). *Los derechos de la infancia en la India*. Recuperado 12 febrero, 2020, de <https://www.unicef.org/spanish/rightsite/sowc/pdfs/panels/Los%20derechos%20de%20la%20infancia%20en%20la%20India.pdf>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2015, febrero). Fuentes de información. Recuperado 12 febrero, 2020, de <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16700/LECT132.pdf>

Uribe, M. U. Mónica. (s.f.). *Instrumento de Investigación*. Recuperado 12 febrero, 2020, de <https://www.scribd.com/document/362865060/Instrumento-de-Investigacion>

Watkins, M. (1963, mayo). A Staple Theory of Economic Growth. *The Canadian Journal of Economics and Political Science*, 29(2). Recuperado de <https://www.jstor.org>